

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 07

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
02 DE OCTUBRE DE 2012

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

COMUNICADOS:

Oficio signado por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual solicitan a las comisiones y comités ordinarios de esta Legislatura, se instalen a más tardar en diez días Pág. 05

Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por los diputados Juan Carlos Acosta Rodríguez y Alicia Muñoz Olivares, secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que remiten la iniciativa de decreto mediante el cual se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 21, recorriendo los subsecuentes de la Ley General de Educación, solicitando su adhesión al mismo Pág. 06

Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atenango del Río, Azoyú, Leonardo Bravo

y Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011 Pág. 06

Oficio signado por la licenciada Verónica Escobar Romo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual envía el informe pormenorizado de acciones y obras, y sobre el Estado que guarda la administración municipal Pág. 06

Oficio suscrito por el ciudadano Félix Librado Santiago, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalco del Monte, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, para que se gire oficio al ciudadano Isidoro Andrade Pastrana, presidente municipal e informe sobre el paradero de un vehículo propiedad del citado Ayuntamiento Pág. 06

Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Salazar Ayala y Brígido García Salazar, comisario municipal y comisariado de bienes comunales, respectivamente, del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, mediante el cual solicitan la autorización de este órgano legislativo para que la comunidad de Cuaatipan se incorpore al municipio de Xalpatláhuac, Guerrero Pág. 06

INICIATIVAS

De decreto por el que se adiciona un título décimo sexto a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, compuesto de un capítulo único para agregar la mediación como medio alterno para la solución de conflictos, suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, solicitando hacer uso de la palabra Pág. 07

De decreto por el que se crea la Comisión Especial encargada del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación, signada por el diputado Ricardo Taja Ramírez, solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 09

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública Federal, así como a las secretarías de Seguridad Pública del Estado, municipales y la Procuraduría General de Justicia en el Estado, para que en el marco del Programa “Guerrero Seguro”, en los operativos que realicen los elementos de estas corporaciones, se conduzcan bajo el protocolo establecido para tal fin en el que imperen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, anteponiendo y salvaguardando los derechos constitucionales de los ciudadanos, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 11

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los estados y del Distrito Federal, con Pleno respeto a la Soberanía Nacional y de los Estados, a declarar el Año 2013 como “Año del Bicentenario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación y del acta solemne de la declaración de la Independencia de la América Septentrional”

Pág. 16

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público (SHCP) realice la asignación de recursos presupuestales extraordinarios al estado de Guerrero, para que se atiendan las necesidades de recursos humanos de las escuelas y localidades a través del otorgamiento de plazas a los sustentantes guerrerenses del pasado concurso que resultaron elegibles y que no han recibido una clave docente, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para que en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2013, destinen mayores recursos para la atención de la Cadena Productiva del Limón Mexicano que se cosecha en el estado de Guerrero y en especial para la exploración y la detección del virus de Huanglongbing (HLB) enfermedad que afecta a las áreas citrícolas del país

Pág. 22

INTERVENCIONES

De la ciudadana diputada Luisa Ayala Mondragón, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la Reforma Laboral

Pág. 25

Del diputado Oliver Quiroz Vélez, en relación al 44 aniversario del 2 de octubre de 1968

Pág. 39

CLAUSURA Y CITARORIO

Pág. 40

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Camacho Peñalosa Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Jiménez Rumbo Ana Lilia, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Hernández Palma Tomás.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 40 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Eli Camacho Goicochea.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 40 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11 horas con 38 minutos del día martes 2 de octubre de 2012, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, mediante el cual solicitan a las comisiones y comités ordinarios de esta Legislatura, se instalen a más tardar en diez días.

b) Oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por los diputados Juan Carlos Acosta Rodríguez y Alicia Muñoz Olivares, secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que remiten la iniciativa de decreto mediante el cual se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 21, recorriendo los subsecuentes de la Ley General de Educación, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atenango del Rio, Azoyú, Leonardo Bravo y Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

III. Oficio signado por la licenciada Verónica Escobar Romo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual envía el informe pormenorizado de acciones y obras, y sobre el Estado que guarda la administración municipal.

IV. Oficio suscrito por el ciudadano Félix Librado Santiago, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalco del Monte, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía, para que se gire oficio al ciudadano Isidoro Andrade Pastrana, presidente municipal e informe sobre el paradero de un vehículo propiedad del citado Ayuntamiento.

V. Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Salazar Ayala y Brígido García Salazar, comisario municipal y comisariado de bienes comunales, respectivamente, del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, mediante el cual solicitan la autorización de este órgano legislativo para que la comunidad de Cuautipan se incorpore al municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

Segundo.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se adiciona un título decimo sexto a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, compuesto de un capítulo único para agregar la mediación como medio alterno para la solución de conflictos, suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se crea la Comisión Especial encargada del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación, signada por el diputado Ricardo Taja Ramírez, solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública Federal, así como a las secretarías de Seguridad Pública del Estado, municipales y la Procuraduría General de Justicia en el Estado, para que en el marco del Programa “Guerrero Seguro”, en los operativos que realicen los elementos de estas corporaciones, se conduzcan bajo el protocolo establecido para tal fin en el que imperen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, anteponiendo y salvaguardando los derechos constitucionales de los ciudadanos, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los Estados y del Distrito Federal, con Pleno respeto a la Soberanía Nacional y de los Estados, a declarar el Año 2013 como “Año del Bicentenario de la instalación del primer

Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación y del acta solemne de la declaración de la Independencia de la América Septentrional”.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en Pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realice la asignación de recursos presupuestales extraordinarios al estado de Guerrero, para que se atiendan las necesidades de recursos humanos de las escuelas y localidades a través del otorgamiento de plazas a los sustentantes guerrerenses del pasado concurso que resultaron elegibles y que no han recibido una clave docente, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para que en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2013, destinen mayores recursos para la atención de la Cadena Productiva del Limón Mexicano que se cosecha en el estado de Guerrero y en especial para la exploración y la detección del virus de Huanglongbing (HLB) enfermedad que afecta a las áreas citrícolas del país.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Luis Ávila López, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al titular de Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya a los titulares de las secretarías de Desarrollo Rural y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de su competencia se realice una inspección seria y minuciosa, en las comunidades afectadas del municipio de Copalillo, para conocer la magnitud real de la afectación a los productores, así como hacer el padrón verídico de trabajadores del campo

afectados por dicho fenómeno y se lleve a cabo un plan de apoyo emergente en dichas comunidades.

Cuarto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Luisa Ayala Mondragón, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la Reforma Laboral.

b) Del diputado Oliver Quiroz Vélez, en relación al 44 aniversario del 2 de octubre de 1968.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 2 de octubre de 2012.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia de las diputadas Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Abelina López Rodríguez y Jesús Marcial Liborio, haciendo un total de 43 asistentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

¿Con qué objeto, diputado?.

(Desde su escaño, el diputado José Luis Ávila López)

El diputado José Luis Ávila López:

Para precisarle a usted el retiro del punto de acuerdo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día y se programe para el día jueves, a efecto de ampliar el punto en mención.

El Presidente:

Perfecto, diputado.

Esta Presidencia toma nota.

Sólo comentarle que vamos a someter a consideración de esta Plenaria su proyecto en lo general y obviamente que daremos cuenta a la Oficialía Mayor, para que tome cartas en el asunto para la sesión del próximo jueves.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia y haciéndose la anotación del diputado Ávila.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso.

Chilpancingo, Guerrero, octubre 1 de 2012.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos, diputada y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos solicitar a todas y todos los diputados presidentes de las comisiones y comités

ordinarios de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, realicen las convocatorias correspondientes y programen las instalaciones de sus comisiones y comités respectivos, para que en un plazo no mayor de 10 días contados a partir de la fecha, queden formalmente instaladas todas y cada una, conforme a lo señalado en el primer considerando del acuerdo parlamentario de fecha 27 de septiembre del año 2012, por medio del cual se acuerda la conformación de las 28 comisiones legislativas y los cuatro comités ordinarios.

Atentamente.
La Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y exhorta a los diputados y diputadas presidentes de las comisiones y comités a que se instalen a más tardar dentro de los próximos 10 días.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de procesos legislativos del Congreso del Estado.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 2 de octubre de 2012.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por los diputados Juan Carlos Acosta Rodríguez y Alicia Muñoz Olivares, secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el que remiten la iniciativa de decreto mediante el cual se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 21, recorriendo los subsecuentes de la Ley General de Educación, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Atenango del Río, Azoyú, Leonardo Bravo y Tlapa de Comonfort, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

III. Oficio signado por la licenciada Verónica Escobar Romo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual envía el informe pormenorizado de acciones y obras y sobre el estado que guarda la administración municipal.

IV. Oficio suscrito por el ciudadano Félícito Librado Santiago, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlamajalco del Monte, Guerrero, con el que solicita la intervención de esta Soberanía para que se gire oficio al ciudadano Isidoro Andrade Pastrana, presidente municipal e informe sobre el paradero de un vehículo propiedad del citado Ayuntamiento.

V. Oficio signado por los ciudadanos Donaciano Salazar Ayala y Brígido García Salazar, comisario municipal y comisariado de bienes comunales, respectivamente, del municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, mediante el cual solicitan la autorización de este órgano legislativo para que la comunidad de Cuautipán se incorpore al municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.
Directora de Procesos Legislativos.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en

los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartados III y IV, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado V, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe Mario Ramos del Carmen, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración de esta representación, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone adicionar un título décimo sexto, compuesto de un capítulo único, por el que se agrega la mediación como medio alterno para la solución de conflictos a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es urgente reformar y actualizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para adaptarla a los cambios jurídicos que se han suscitado en nuestro país en los últimos años.

La mediación es un método de solución al conflicto, en las que las partes llegan a un acuerdo mutuo satisfactorio, auxiliados por un tercero llamado mediador. Su inclusión en nuestra Constitución local, fomentaría la paz pública, la sana convivencia y coadyuvaría a solucionar pacíficamente los conflictos civiles, mercantiles,

familiares y penales, que no constituyan un delito grave.

Nuestra propuesta tiene como fundamento lo establecido por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de junio de 2011, relativo a que las y los mexicanos gozaremos de los derechos humanos contenidos en la Constitución citada y en los Tratados Internacionales en los que México es parte.

En la presente iniciativa, explicamos el concepto de mediación, los modelos generales que se han venido desarrollando para su aplicación, la conveniencia de implementarse en materia penal, civil, mercantil y familiar. Asimismo, hacemos hincapié en la pertinencia de elaborar una Ley de Mediación para el Estado de Guerrero.

Se propone en la iniciativa con proyecto de decreto la Creación del Centro Estatal de Mediación que habrá de instalarse en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, su operatividad y funcionamiento habrá de regularse en la Ley de Mediación para el Estado de Guerrero y contará con centros regionales para llevar a cabo mediaciones de carácter penal, civil, mercantil y familiar.

El método alternativo de solución de controversias es un término que hace referencia a una variedad de técnicas para resolver asuntos en conflicto sin intervención judicial, es decir, vía extrajudicial, en las que participa un tercero, quien con autorización de las partes en conflicto y sin potestad jurisdiccional, conoce y puede intervenir en forma indirecta o directa. Indirecta, como medio de enlace entre los oponentes y directa, dando una solución al caso, la cual puede o no tener carácter vinculativo para las partes. Las ventajas que se desprenden del uso de estos métodos son: el ahorro de tiempo, medios menos costosos, una mayor participación de las partes, que genera mayor credibilidad y una mayor satisfacción en la obtención de resultados que, en muchos casos, son derivados de una aceptación de la solución alcanzada que genera un cumplimiento de los sujetos en conflicto.

Los medios alternos más conocidos son: el arbitraje, la negociación, la conciliación y la mediación.

La mediación es el método alternativo que nos parece más adecuado para implementarse en

algunas controversias en materia civil, mercantil, familiar y penal porque privilegia que las partes lleguen por sí mismas a un acuerdo mutuo satisfactorio. En la negociación, una parte trata de obtener el mayor provecho de la otra; en el arbitraje, se da facultad a un tercero para que decida sobre el caso con carácter vinculante; en la conciliación, el tercero llamado conciliador, propone soluciones a las partes; y en la mediación, el tercero, denominado mediador, guía a las partes, pero son ellas las que proponen las soluciones y llegan al acuerdo.

María Guadalupe Márquez Algara, señala que la mediación es un procedimiento no adversarial, pacífico y cooperativo de resolución de conflictos. Su objetivo es impulsar un acercamiento entre las personas envueltas en un conflicto, ayudarlas a clarificar e identificar intereses, y a que desemboquen en un acuerdo satisfactorio sin necesidad de recurrir a los tribunales de justicia.

En un sentido restringido, según Carl. A. Slaikeu, la mediación es un procedimiento por el cual un tercero ayuda a dos o más partes a lograr su propia solución en una o más cuestiones.

El fin ético de la mediación para María Alba Aiello de Almeida, es instaurar la paz social, por lo que se deben estudiar las situaciones conflictivas contemporáneas, personales y globales, tanto como las tentativas efectuadas en cada caso para solucionarlas.

De los conceptos y definiciones antes expuestos podemos decir que la mediación es un método pacífico alterno para la solución de conflictos, al que las partes acuden de manera voluntaria, durante su desarrollo las partes son asistidas por un tercero neutral, llamado mediador, que guía el proceso y les ayuda a llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio. Los principios que la rigen son:

1. Principio de mínima intervención. Conocido también como de última ratio, postula la necesidad de restringir al máximo la intervención de la ley, reservándola solo para casos de ataques graves a las normas de convivencia social que no pueden ser eficazmente controlados por otros mecanismos menos traumáticos.

2. El principio de voluntariedad. Las partes participan de manera libre y sin que ninguna autoridad los obligue. También pueden abandonar en cualquier momento el proceso de mediación sin que signifique un perjuicio para la parte que tomó esa decisión.

3. El principio de igualdad de condiciones. Ninguna de las partes puede abusar de la situación de inferioridad de la otra, de su error o ignorancia pretendiendo lograr un acuerdo desequilibrado o manifiestamente injusto.

4. El principio de confidencialidad. El mediador deberá guardar reserva de todo lo escuchado o visto durante el proceso de mediación y no podrá revelar su contenido a menos que las partes, de común acuerdo, lo autoricen.

5. El principio de protagonismo. Las partes que buscan una solución al conflicto, ayudados por la persona mediadora, quien no les impone un determinado acuerdo.

6. El principio de imparcialidad. El mediador no debe tomar partido por ninguna de las partes del proceso y que sus creencias no pueden convertirlo en aliado de una de las partes.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE ADICIONAR UN TÍTULO DÉCIMO SEXTO, COMPUESTO DE UN CAPÍTULO ÚNICO, POR EL QUE SE AGREGA LA MEDIACIÓN COMO MEDIO ALTERNO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Único. Se adiciona un Título Décimo Sexto, compuesto de un Capítulo Único, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

TÍTULO DÉCIMO SEXTO
CAPÍTULO ÚNICO
DE LA MEDIACIÓN

Artículo 127.- La mediación es un método pacífico alterno, para la solución de conflictos al que las partes acuden de manera voluntaria. Durante su desarrollo las partes son asistidas por un tercero neutral, llamado mediador, quien guía el proceso y les ayuda a llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio.

Artículo 128.- El Centro Estatal de Mediación del Estado de Guerrero, estará ubicado en la ciudad de Chilpancingo, además, existirán centros regionales y serán los lugares donde se lleven a cabo mediaciones de carácter penal, civil, mercantil y familiar. Su integración y funcionamiento se regularán en la Ley de Mediación del Estado de Guerrero.

Artículo 129. Los mediadores serán debidamente capacitados y certificados por el Poder Judicial del Estado de Guerrero, para el desempeño de sus funciones.

Artículo 130. Los acuerdos a que se lleguen una vez finalizado el proceso de mediación, serán firmados por las partes y el mediador y gozarán de la calidad de sentencia para garantizar su cumplimiento por la vía judicial, en el caso de incumplimiento por alguna de las partes.

Artículo 131. En el caso de no llegar a un acuerdo durante el proceso de mediación, la información vertida durante el mismo no podrá utilizarse en el juicio que las partes pudieran asistir ante autoridades jurisdiccionales; los mediadores no podrán ser llamados como testigos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que contravengan al presente decreto.

Tercero.- Remítase el presente decreto a los honorables ayuntamientos de la Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 125, fracción III de la Constitución Política del Estado de Guerrero y oportunamente expídase el acuerdo de ratificación respectivo.

Cuarto.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Quinto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para conocimiento general.

Atentamente.

Diputado Mario Ramos del Carmen.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Ricardo Taja Ramírez.

El diputado Ricardo Taja Ramírez:

Con la venia del presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Ricardo Taja Ramírez, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local, 126, fracción II, 127, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de la Plenaria, la presente iniciativa de decreto, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el pasado 13 de septiembre se celebraron 199 años de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el cual se llevó a cabo en esta ciudad capital.

Segundo.- Que el día 13 de Septiembre de 1813 al instalarse el Primer Congreso de Anáhuac en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, José María Morelos y Pavón declaró: "Señor, vamos a restablecer el imperio mexicano, mejorando el gobierno; vamos, en fin, a ser libres e independientes. Temamos el juicio de una posteridad justa e inexorable que nos espera, temamos a la historia que ha de presentar al mundo el cuadro de nuestras acciones, y ajustemos nuestra conducta a los principios más sanos de honor, de justicia y de política".

Tercero.- Que un día después de instalarse el Primer Congreso de Anáhuac se dio a conocer los "Sentimientos de la Nación", documento que contenía una serie de anhelos de las y los mexicanos, entre los que se destacan:

“Que no se admitan extranjeros, sí no son artesanos capaces de instruir libres de toda sospecha”.

“Que como buena ley es superior a todo hombre, las que dictó nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte que se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto”.

“Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano del otro el vicio y la virtud”.

Cuarto.- Que los párrafos 1º, 2º y 3º de la fracción IV, del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala lo siguiente:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes presupuestos de egresos.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.

Quinto.- Que el artículo 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, textualmente señala:

Artículo 82.- Tendrán carácter de especiales las comisiones y los comités que se integren para tratar o atender asuntos que no sean competencia de alguna Comisión o Comité ordinario; su carácter será transitorio y conocerán sólo de los hechos que hayan motivado su integración.

IV. Aquellas que el Pleno del Congreso o la Comisión Permanente, en su caso, designen, en aquellos casos que revistan especial importancia.

Sexto.- Es indudable que para esta Soberanía la conmemoración de la instalación del “Primer Congreso de Anáhuac no pasa desapercibida, ya que año con año realiza una serie de eventos para conmemorar dicho acontecimiento histórico para nuestra Nación, como es el caso de la sesión solemne en donde se entrega la presea “Sentimientos de la Nación”, sin embargo, consideramos que el Bicentenario de dicho acto debe de ser especial, por lo tanto creemos necesario que se establezcan una serie de eventos culturales que atraigan la atención nacional hacia nuestra entidad, y en aras de que se busquen recursos para dichos eventos, es necesario crear una Comisión Especial integrada de manera plural para que se encargue de gestionar recursos y responsabilizarse de organizar acciones y eventos que se den realce al Bicentenario y promoverlo ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión antes de que sea aprobado el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, dicha Comisión deberá de ser temporal y existirá hasta que culmine las actividades con motivo del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y la promulgación de los “Sentimientos de la Nación”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL “BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC Y DE LA

PROMULGACIÓN DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”.

Artículo Primero: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la Comisión Especial encargada del “Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la promulgación de los Sentimientos de la Nación”, cuya integración será propuesta por los miembros integrantes de la Comisión de Gobierno.

Artículo Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión Especial para que gestione ante la Cámara de Diputados gestione para que se destine una partida necesaria y suficiente para que se lleven a cabo eventos culturales con motivo del “Bicentenarios de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la promulgación de los “Sentimientos de la Nación”.

Artículo Tercero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a los integrantes de la Comisión de Gobierno para que en toda la documentación oficial que maneje esta Soberanía, se plasme la leyenda “Año 2013: Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la promulgación de los Sentimientos de la Nación”, así mismo las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo y Judicial y los órganos autónomos deberán hacer lo propio.

Artículo Cuarto.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara el año 2013 como “Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac y de la promulgación de los Sentimientos de la Nación”.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Es cuanto, gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado taja.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para los efectos en lo dispuesto de los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso “a”, se concede el uso de la palabra Jorge Camacho Peñaloza, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Jorge Camacho Peñaloza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de la Asamblea una propuesta de acuerdo parlamentario, conforme lo establecido en los artículos 137, párrafo segundo y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La seguridad pública señoras y señores es un bien de alta estima en la vida de una sociedad que está en busca de una paz y justicia social, las estrategias y líneas de acción para combatir la delincuencia y brindar seguridad a nuestros conciudadanos, las marca las dependencias del gobierno encargadas de ello en todos los ámbitos, federal, estatal y municipal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, párrafos nueve y diez, señalan lo siguiente:

Artículo 21.-...

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos. ... La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. ...

Por otra parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 74, establece lo siguiente:

Artículo 74.- Son atribuciones del gobernador del Estado:

...

V.- Proveer por todos los medios de que disponga la tranquilidad, seguridad y salubridad públicas, en igualdad de circunstancias para todos los habitantes del Estado.

A mediados de 2005 el gobierno federal, puso en marcha el Operativo México Seguro, con el propósito de combatir los brotes de violencia que se presentaron en algunas zonas del territorio nacional en el que participan las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, de la Defensa Nacional, Marina, en coordinación con autoridades estatales y municipales.

De igual forma, debido a los constantes brotes de violencia que se han presentado en nuestro estado de Guerrero, a principios del mes de octubre de 2011, el gobierno federal a solicitud del gobernador del Estado, aplicó el Programa Guerrero Seguro, para garantizar la protección y el estado de derecho de los guerrerenses.

Sin embargo, en diversas ocasiones la ciudadanía ha sido víctima de atropellos, violación a sus garantías individuales por parte de los elementos encargados de brindar seguridad a los habitantes de este Estado del Programa Guerrero Seguro, como lo ocurrido al ciudadano Carlos Cabrera Cuevas, locutor de ABC Radio y corresponsal del Periódico El Universal, quien después de su jornada laboral en los primeros minutos del día sábado 22 del presente mes y año, se dirigía a su domicilio, pero al circular por la avenida centro escolar Vicente Guerrero muy cerca de aquí, se encontró con un operativo de este

Programa Guerrero Seguro, en el que participaban elementos de la policía estatal municipal y ministerial, mismos que al acercarse con palabras obscenas lo sacaron de su vehículo, agrediendo físicamente.

Al cabo de 10 minutos fue puesto en libertad al percatarse los elementos de brindar seguridad, que se trataba de un trabajador de la prensa, después de haber allanado su maletín donde se encontraba una identificación que lo acredita como locutor de ABC Radio y corresponsal del periódico El Universal.

De lo anterior se desprende que el representante del gremio periodístico fue víctima de violaciones a sus garantías constitucionales, al haberle privado de su libertad, al no permitirle identificarse, al sustraerle sus pertenencias y registrar su vehículo sin su consentimiento.

Esto es un ejemplo de muchos de los que hemos testigos no sólo con representantes de los medios de comunicación, si no con personas de la sociedad civil y con algunos otros compañeros también de los medios de comunicación.

Con fecha 17 de mayo de 2002, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 40, la Ley número 463, para el Bienestar Integral de los Periodistas del Estado de Guerrero, con el propósito de normar las medidas y acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida para lograr el bienestar integral de los periodistas en el Estado.

Dicha ley, en sus artículos 24, 25 y 26, establece lo siguiente:

Artículo 24.- Los periodistas y sus familias podrán acogerse a los servicios que otorga la Dirección General de Defensoría de Oficio de la Secretaría General de Gobierno del Estado.

Artículo 25.- En el caso de que un periodista sea víctima de un delito con motivo o en ocasión de su actividad, se designará un coadyuvante del Ministerio Público a cargo del erario, asimismo cuando ello sea técnicamente conveniente y según la gravedad del delito cometido, el procurador general de justicia del Estado designará un fiscal especial de una terna de profesionistas del derecho que sea recomendada por las organizaciones de periodistas.

Artículo 26.- La Secretaría de Desarrollo Social a solicitud de los periodistas podrá suscribir Convenios de Colaboración con la Comisión de Defensa de Derechos Humanos del Estado con el fin de que se brinde asesoría jurídica, capacitación en derechos humanos y atención oportuna y eficaz a las quejas que se presentan sobre violaciones a los derechos humanos y garantías fundamentales de los periodistas y de sus familias.

Lo anterior significa que además de las garantías establecidas en la Constitución Federal, los periodistas cuentan con una norma que les da la oportunidad de acudir ante instancias del gobierno del Estado para que se les brinde asesoría jurídica y protección en caso de ser agredidos por causa de su función.

Por ello, compañeras diputadas, compañeros diputados, los invito a que nos sumemos a la presente propuesta y la aprobemos, ya que como representantes populares, nuestro compromiso es coadyuvar para que se fortalezca el estado de derecho, evitando que nadie esté por encima de la ley y se respeten las garantías individuales de la ciudadanía, porque la seguridad de las personas y sus bienes, es lo mínimo que debe garantizar el Estado.

Por lo anterior, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública Federal, así como a las secretarías de Seguridad Pública del Estado, Municipal y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para que en el marco del Programa Guerrero Seguro, en los operativos que realicen los elementos de estas corporaciones, se conduzcan bajo el protocolo establecido para tal fin en el que imperen los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto, anteponiendo y salvaguardando los derechos constitucionales de los ciudadanos.

Segundo.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en términos de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley número 463, para

el Bienestar de los Periodistas del Estado de Guerrero, se le brinden las facilidades necesarias a los periodistas y sus familias que han sido víctimas de un delito con motivo o en ocasión con su actividad.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para que se les brinde asesoría jurídica, capacitación en derechos humanos y atención oportuna y eficaz a las quejas presentadas sobre violaciones a los derechos humanos y garantías fundamentales de los periodistas y de sus familias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la ley antes mencionada.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, Seguridad Pública federal y Procuraduría General de la República con delegación en el estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a las secretarías de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, de Desarrollo Social y la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web de este Poder Legislativo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 1 de 2012.

Gracias, diputado presidente.

Es cuanto.

El Presidente:

Gracias, diputado Camacho.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Diputado, con qué objeto?

(Desde su escaño, el diputado Germán Farías Silvestre, solicita el uso de la palabra)

El diputado Germán Farías Silvestre:

Para hechos.

El Presidente:

Adelante diputado, tiene el uso de la palabra.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Con su venia, diputado presidente

Me complace mucho que sea nuestro amigo, diputado panista, quien haga esta propuesta.

Definitivamente quiero sumarme a esta propuesta del diputado Camacho para exigir un cambio en la política de materia de seguridad pública, porque sin duda la política utilizada por Felipe Calderón no dio ningún resultado a los mexicanos, lejos de mejorar el problema de inseguridad, hoy lo vemos más

complicado cada día más, lejos de sentirnos seguros, hoy a todos los mexicanos nos da miedo andar en las calles, por eso considero muy importante que se revise el esquema de resultados del Programa Operativo México Seguro y de Guerrero Seguro.

Resulta sorprendente ver la cantidad de retenes y de rondines del Ejército, de la Policía Federal, de las policías estatales y municipales y que sin embargo día a día siguen apareciendo más muertos en las calles de muchos municipios del estado de Guerrero, resulta sorprendente ver esos retenes, habría que ver qué resultados han dado y cuantos detenidos se han logrado en ellos, independientemente del problema vial y del tráfico que genera, creo que han resultado inútiles.

Yo hago votos porque en Acapulco el nuevo presidente municipal acuda a las reuniones de coordinación con el Programa Guerrero Seguro, no sólo como espectador, sino para que ajuste estos operativos y den más resultados en el municipio de Acapulco, espero que las cosas cambien para el bien de Acapulco y para el bien de Guerrero y que realmente exista una preocupación y ocupación de capacitar a las policías y de hacer que nuestros policías sean más honestas.

Yo quiero decirle al diputado que, que bueno que venimos aquí y que tal vez el motivo de este acuerdo haya sido el que a un compañero locutor se le molestó y se le violaron sus garantías, no olvidemos el caso de Ayotzinapa, donde murieron dos estudiantes y donde murió un trabajador de la gasolinera y no olvidemos muchos casos donde ha muerto mucha gente inocente, decirles que de inicio y de entrada estos operativos y esta política mal empleada de Felipe Calderón era violatoria de la Constitución General de la República.

El artículo 16 en su primer párrafo dice: "Artículo 16, nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento".

Estos retenes a todas luces son inconstitucionales y sin embargo, se han venido estableciendo, molestando a muchos ciudadanos de bien en sus bienes, en sus posesiones, en su persona, violando sus derechos y sus garantías constitucionales.

Yo voy a votar a favor de este punto que ha propuesto el diputado Camacho, con la finalidad de que como él lo dice se respeten los derechos humanos y se garanticen los derechos constitucionales a los que tiene derecho todo ciudadano, los más de 80 mil muertos que está heredado Felipe Calderón son resultado de esta guerra tonta y necia que inicio contra la delincuencia organizada, esperemos que hoy que termina este sexenio de muertes, el peor sexenio en la historia del país cambien las cosas en materia de seguridad pública, esperemos que le vaya bien al nuevo presidente que viene porque hacemos votos que le vaya bien, porque queremos que le vaya bien a México y que cambien esas políticas de seguridad.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Agradezco mucho al diputado el haberse sumado a este punto y les agradezco a todos su votación unánime.

Lo que yo mostré aquí es un ejemplo de lo que sucede con un programa establecido, firmado y acordado entre un gobierno de la República que más allá de pertenecer a un partido político, le responde a los mexicanos con un gobierno que más allá de responder a cuestiones partidarias, también le responde a un Estado.

No está a consideración en este momento un punto que tenga que ver con la calificación sobre los resultados, si algunos de los diputados, si alguno de los presentes quiere someter a consideración de este Honorable Congreso un punto en particular, sería conveniente traerlo y exponerlo, yo creo que debemos ser muy claros en los planteamientos.

Se está juzgando porque así lo veo el acontecimiento lamentable que sucedió en la autopista con los alumnos de Ayotzinapa y la persona que falleció, un trabajador de la gasolinera, se juzga a la ligera culpando cuando hay una instancia que tiene que dictaminar cuáles son las responsabilidades.

Yo solicitaría compañeros diputados apegarse estrictamente a lo que nosotros tenemos que hacer aquí.

Por ejemplo hablando de los esquemas de seguridad y al hablar dice lo que sucede en el entorno y de los marcos de los diferentes programas que ha asignado el gobierno federal con los diferentes gobiernos estatales, yo sólo preguntaría eso, para todos aquellos que creen que se está haciendo sólo de un lado el sistema de justicia que ha pasado con la certificación a la que se comprometieron todos los gobiernos de este país, los gobiernos estatales de este país, solamente preguntaría eso, una vez que eso se aclare entonces creo que podremos seguir abordando temas que tengan que ver con la seguridad, que es un tema por supuesto delicado y que atañe no sólo a los compañeros periodistas que han sido vulnerados, sino a toda la sociedad que ha sido mancillada.

En efecto, quisiéramos salir de nuestras casas en cualquier rincón del Estado, desde la Tierra Caliente de donde soy originario hasta la Costa Chica pasando por la zona centro yendo a Acapulco, la Costa Grande, subiendo a la Montaña, ir a la zona Norte, quisiera que pudiéramos transitar de manera libre, sabemos que es complicado en el Estado y lo que solicitamos en este punto en particular, es que los operativos se sometan a lo que establece la firma que se hizo por parte del gobierno del Estado con el gobierno federal, nada mas.

Si hay algún otro punto sería conveniente que se solicitara su inclusión o de lo contrario que se someta a lo que se está planteando de manera puntual.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, diputado presidente.

La verdad saludo y aplaudo que este punto de acuerdo, de alguna manera después de que se garrotea se les da ahí una palmadita, no se discute y en la fracción parlamentaria del PRD somos claros y contundentes, con muchísima responsabilidad apoyamos este acuerdo parlamentario, pero también

me parece oportuno compañeros legisladores, vean ustedes ahora justamente la procuradora de la República Marisela Morales Ibáñez dice que responsabiliza al estado mexicano y ofrece la procuradora disculpas por la desaparición de Jesús Ángel Gutiérrez, imagínense sino es la vergüenza de un estado mexicano ¿quién gobierna ahora?, ¿no es Felipe Calderón?, revisen los miles y miles de muertos que aparecen cada día y sobre todo de gente que no tiene que ver nada con la delincuencia organizada, eso es justamente lo que se discute, la política pública mal trazada, la política pública mal planeada.

Qué bueno que ahora después de que se garrotea, se viene a decir...

El Presidente:

Ciudadana diputada, preguntarle si acepta usted una interpelación.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Por supuesto.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Preguntarle diputada, porque ahora que el presidente se contrapone es cuando la reacción del PRD ... falla de audio... .los documentos que sean necesarios, creo que vayamos justo al tema que se está... falla de audio...

La diputada Abelina López Rodríguez:

No al contrario, agradezco la oportunidad que me da interactuar y más bien me parece justo que aquí se fijen opiniones, justamente este es el lugar donde defiendes a los mexicanos y mexicanas y lo digo contundentemente, la fracción parlamentaria siempre es responsable del PRD y de su actuar, siempre nos hemos opuesto a la ola de violaciones que de alguna manera embisten los militares, la policía federal y que cada uno de nosotros hemos sido víctimas de ellas, que no será el ciudadano común.

Lo que hay que destacar que hoy justamente a unos días de la salida de Felipe Calderón, que bueno que se va, vean ustedes y revisen como se acrecentó lo que no debiera acrecentarse ¿cuánto se

acrecentó?, ¿no se les viene algo a la mente? ¿o solamente se dio por el espíritu santo?.

Hoy por si fuera poco, los regalos de la reforma ahí están y lo aprobamos este punto de acuerdo?, porque justamente los periodistas han sido violados sus derechos, pero de una mala política pública desde la República y hoy reconoce la procuradora la vergüenza de México.

Es cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada Abelina.

Esta Presidencia pregunta a los señores y señoras diputadas si desean hacer uso de la tribuna.

En vista de no haber participantes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra, al diputado Oliver Quiroz Vélez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Oliver Quiroz Vélez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la

Constitución Política local, 126, fracción II, 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y demás relativos y aplicables, me permito presentar a esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara el año 2013 como “Año del Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación, y del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional”, solicitando su adhesión al Honorable Congreso de la Unión y a los Honorables Congresos de los Estados, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el año 2013, es una fecha trascendental para la vida nacional y para todos los mexicanos, que enorgullece a los guerrerenses, pero más en particular a quienes gozamos de la oportunidad de legislar. La actual capital del estado de Guerrero, fue escenario de la “Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional”, la historia constitucional y política han orientado a otros pueblos a seguir el ejemplo más vivo entrañado desde esta tierra suriana.

Que a fines del año de 1810 José María Morelos y Pavón encabezaba el movimiento insurgente que diera origen al México independiente, supo llevar al ejército a la lucha revolucionaria, al cambio de la Nación Mexicana, siendo el gran estadista recordado por las acciones más prominentes, consolidado como el generalísimo Siervo de la Nación, llevando a cabo la insurrección con el apoyo político y militar de distinguidos patriotas como Hermenegildo y Pablo Galeana, Leonardo y Nicolás Bravo, Mariano Matamoros y Guridi, Vicente Ramón Guerrero Saldaña, Andrés Quintana Roo e Ignacio López Rayón.

Que Morelos, siendo capitán general de los Ejércitos Americanos. Convencido de la necesidad de un gobierno supremo, y al frente de la Nación, administró los intereses de la época, corrigió los abusos y restableció la autoridad e imperio de las leyes. Convencido asimismo de la incompatibilidad de estos beneficios con el estado de guerra, y sobre su persona recayó siempre, la sabiduría, la integridad y el patriotismo.

Que en la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, los diputados integrantes del Congreso de fecha 13 de septiembre de 1813 fueron: Ignacio López Rayón, por la provincia de Nueva Galicia; José Sixto Verduzco, por la provincia de Michoacán; José María Liceaga, por la provincia de Guanajuato; Andrés Quintana Roo, por la provincia de Puebla; Carlos María Bustamante, por la provincia de México; José María de Cos, por la provincia de Zacatecas; Cornelio Ortiz Zárate, por la provincia de Tlaxcala; José María Murguía, por la provincia de Oaxaca; José Manuel de Herrera, diputado por la provincia de Tecpan y Carlos Enríquez del Castillo, quien fungió como secretario del Congreso.

Que en el presente acuerdo parlamentario es de merecer la transcripción de los Sentimientos de la Nación, de fecha 14 de septiembre de 1813, que a la letra dice:

“1º. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.

2º. Que la religión Católica sea la única, sin tolerancia de otra.

3º. Que todos sus ministros se sustenten de todos y solos los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.

4º. Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó: *omnis plantatis quam non plantabit pater meus Celestis cradicabitur. Mat. Cap. XV.*

5º. Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las provincias sus vocales, y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.

6º. Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.

7º. Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.

8°. La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.

9°. Que los empleos los obtengan sólo los americanos.

10°. Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir, y libres de toda sospecha.

11°. Que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo el tiránico, substituyendo el liberal, y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español, que tanto se ha declarado contra esta Nación.

12°. Que como la buena ley es superior á todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

13°. Que las leyes generales comprendan á todos, sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo sean en cuanto él uso de su ministerio.

14°. Que para dictar una ley se discuta en el Congreso, y decida a pluralidad de votos.

15°. Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y solo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.

16°. Que nuestros Puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya Puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás, señalando el diez por ciento u otra gabela a sus mercancías.

17°. Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete a su casa como en un asilo sagrado señalando penas a los infractores.

18°. Que en la nueva legislación no se admita la tortura.

19°. Que en la misma se establezca por ley Constitucional la celebración del doce de Diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe,

encargando a todos los pueblos, la devoción mensual.

20°. Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.

21°. Que no se hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas, pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra adentro.

22°. Que se quite la infinidad de tributos, pechos é imposiciones que más agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento en sus ganancias, u otra carga igual ligera, que no oprima tanto, como la alcabala, el estanco, el tributo y otros, pues con esta corta contribución, y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.

Chilpancingo 14 de septiembre de 1813
José María Morelos.

23°. Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que abrieron los labios de la Nación para reclamar sus derechos y empuñó espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe el señor Don Miguel Hidalgo y su compañero Don Ignacio Allende.

Respuesta en 21 de noviembre de 1813.

Y por tanto quedan abolidas éstas, quedando siempre sujetos al parecer de S.A.S.

El Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, de fecha 6 de noviembre de 1813, a la letra dice:

“El congreso de Anáhuac legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional por las provincias de ella: declara solemnemente, a presencia del Sr. Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad, que los da y los quita según los designios inescrutables de su providencia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de su Soberanía usurpado: que en tal concepto queda rota para siempre jamás, y disuelta la dependencia del trono español: que es árbitro para establecer las leyes que le convengan para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y paz, y establecer alianzas con los monarcas y republicas del antiguo continente; no menos que

para celebrar concordatos con el sumo pontífice romano, para el régimen de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, y mandar embajadores y cónsules: que no profesa ni reconoce otra religión más que la católica, ni permitirá, ni tolerará el uso público ni secreto de otra alguna: que protegerá con todo su poder, y velará sobre la pureza de la fe y de sus dogmas, y conservación de los cuerpos regulares: declara por reo de alta traición a todo el que se oponga directa o indirectamente a su independencia, ya protegiendo a los europeos opresores, de obra, palabra o por escrito, ya negándose a contribuir con los gastos, subsidios y pensiones, para continuar la guerra, hasta que su independencia sea conocida por las naciones extranjeras; reservándose al congreso presentar á ellas por medio de una nota ministerial, que circulará por todos los gabinetes, el manifiesto de sus quejas, y justicia de esta resolución, reconocida ya por la Europa misma.

Dado en el Palacio Nacional de Chilpancingo a 6 días del mes de noviembre de 1813 años.— Lic. Andrés Quintana Vice-presidente Lic. Ignacio Rayon.— Lic. José Manuel de Herrera.— Lic. Carlos María Bustamante.— Dr. José Sixto Berdusco.— José María Liceaga.— Lic. Cornelio Ortiz de Zárate. Secretario.

Que el decreto aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 1193 declara al año 2013 como “Año del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional”, y se declaran fechas solemnes para todo el Estado de Guerrero, las del 13 de septiembre y 6 de noviembre de cada año. Es un claro ejemplo de que los guerrerenses les rendimos honores a los ilustres hombres de la patria y a los documentos que en la actualidad siguen vigentes como normas supremas.

Que es de reafirmar el sentido del decreto en comento, pero exhortando a los titulares de los Poderes Ejecutivo Federal, de los estados y del Distrito Federal, así como a los Honorable Congreso de la Unión, a las legislaturas de los Estados y del Distrito Federal, para adherirse a esta fiesta cívica, patriótica, que es la herencia real de nuestra independencia mexicana.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los estados, y del Distrito Federal, con pleno respeto a la Soberanía Nacional y de los Estados, a declarar el año 2013 como “Año del Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional”.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Honorable Congreso de la Unión y a las Legislatura de los Estados, y del Distrito Federal, invita a declarar el año 2013 como “Año del Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac y la Proclamación de los Sentimientos de la Nación y del Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional”, solicitando su adhesión al mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario, entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Remítase el presente acuerdo a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los Estados y del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Remítase el presente acuerdo al Honorable Congreso de la Unión, a las legislaturas de los Estados, así como la del Distrito Federal, solicitando su adhesión al mismo.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página Web del Honorable Congreso del Estado, y en los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2 de octubre de 2012

Atentamente.

Diputado Oliver Quiroz Vélez.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la propuesta de acuerdo de antecedentes, leída por el diputado Quiroz a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, para dar lectura de una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con su venia, diputado presidente.

Señoras y señores diputados:

Sin duda el tema educativo es un tema que no se agota por la complejidad del sistema educativo nacional y de nuestro sistema educativo estatal, nada más hoy ayer hoy, vemos las manifestaciones de los jóvenes egresados de las normales públicas del Estado, reclamando un justo derecho a tener trabajo.

Desde 1992 se firmó el acuerdo nacional para la descentralización de la educación básica y normal, pero se descentralizó en lo administrativo porque en lo normativo y en lo presupuestal la educación sigue siendo central.

Considerando que nuestro estado de Guerrero depende en términos de presupuesto público en un promedio del 96 por ciento de la federación, porque nuestro Estado casi no tiene ingresos, es un Estado donde los ingresos propios no se van a comparar con los ingresos del estado de México, donde hay industrias y considerando también que hay una deuda enorme millonaria de la Secretaría de Educación Pública en Guerrero y considerando que en este año el fin del ciclo escolar pasado, entre el fin del ciclo escolar pasado y el inicio del presente hicieron examen para la obtención de plazas un total de 672 egresados de las normales públicas y que la federación mandó recursos para 126 plazas de educación básica y 11 de educación física y el Estado ha hecho sus mayores esfuerzos por otorgar otras cuantas, pero según datos del subsecretario de Planeación Educativa en Guerrero, en educación primaria hacen falta en diferentes localidades escuelas del estado de Guerrero, 132 plazas de nueva creación y en educación preescolar 424 plazas en ese

nivel educativo, igual en diferentes comunidades y escuelas.

Independientemente de que el gobernador del Estado está haciendo sus esfuerzos de gestionar más recursos ante el gobierno federal para que se les otorgue plazas a egresados y que sustentaron el examen y que son elegibles, me permito proponer a este Pleno los siguientes puntos:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realice la asignación de recursos presupuestales extraordinarios al Estado de Guerrero, para que se atiendan las necesidades de recursos humanos de las escuelas y localidades, a través del otorgamiento de plazas a los sustentantes guerrerenses del pasado concurso que resultaron elegibles y que no han recibido una clave docente.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, se establezcan mayores recursos financieros para la creación y establecimiento de plazas docentes de nueva creación, en específico que se contemple cubrir la demanda de los egresados de las escuelas normales públicas del estado de Guerrero. Esto previendo para el siguiente año.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de Poderes, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, se establezcan mayores recursos en el apartado de educación, para ser destinados a la creación y establecimiento de plazas docentes de nueva creación, permitiendo así al estado de Guerrero, cumplir con la demanda de los egresados de las escuelas normales públicas en la Entidad.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al titular del Ejecutivo Federal, al secretario de Educación Pública (SEP), al secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página Web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2012.

Atentamente.

Diputado Nicanor Adame Serrano

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie, quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido la presente propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos diputados:

Sin duda el tema educativo es políticamente muy rentable, más en una fecha como esta, creo que ha sido obvio que todos estamos de acuerdo en que este es un punto muy importante, el tema educativo y presupuestal, sólo me voy a permitir algunos datos que me van a ejemplificar algunas de las realidades que se omiten al hacer este tipo de exposiciones.

La Secretaria de Educación Pública, tiene estimados muy puntuales sobre lo que sucede en el tema educativo en todo el país y particularmente en Guerrero y debo decirles señores diputados para su conocimiento que existe 103 por ciento de cobertura en el estado de Guerrero, esto quiere decir que tenemos 2000 maestros de más en primaria, esto en cuanto a la oferta local, por supuesto, yo creo que debemos trabajar más apegado a las realidades.

Que pasa por ejemplo con los más de 4500 maestros que están adscritos para realizar actividades administrativas, que pasa con todos aquellos maestros que reciben su plaza y después de 6 meses piden su transferencia a las áreas administrativas o que piden ser comisionados en cualquier rubro, creo que el exhorto a los diputados federales es muy válido, habrá que solicitar más recursos en los esquemas educativos para el estado de Guerrero, pero también habría de preguntarnos porque el estado de Guerrero, a través de los diferentes gobiernos a entregado plazas que hoy no tienen techo presupuestal, esa no es una deuda de Secretaría de Educación Pública, ni es una deuda del gobierno federal, es una irresponsabilidad de quienes han trabajado en este esquema, porque como bien decía mi amigo diputado Nicanor Adame, el gobierno del Estado ha hecho un gran esfuerzo y lo ha hecho sin duda, pero en ocasiones con problemas presupuestales, porque si bien es cierto, como también lo dijo, la educación se descentralizó y fue muy puntal al decir que la parte administrativa no, entonces tendríamos que ceñirnos mientras no se dé otro lineamiento, a lo que se marca en los lineamientos federales para los esquemas educativos.

Yo creo que debemos de trabajar y exhortar para que no haya ventas de plazas, para que se cambien algunos esquemas que hoy siguen siendo práctica en el estado de Guerrero, hay 80 mil maestros de primaria el día de hoy en Guerrero y hay una plantilla según tengo entendido por datos que otorga la Secretaría de Educación Pública de 520 mil alumnos, ustedes pueden hacer un ejercicio rápido,

si le inteligen a las matemáticas y podrán decirme cuantos alumnos le toca a cada maestro y entonces sabremos si tenemos un déficit de maestros.

Entiendo que hay problemáticas particulares, que hay maestros que no quieren subir a comunidades, que hay un problema de lenguaje en algunas otras comunidades, etcétera, pero si creo que tenemos que ser puntuales a la hora de trabajar en este esquema y en este sentido, yo los invito compañeros a que vayamos trabajando, para un trabajo serio en cuanto al esquema educativo para el estado de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede de uso de la palabra, al diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con su venia, diputado presidente.

Lo dije al principio de mi intervención, el Sistema Educativo es complejo y es un tema que por su naturaleza merece un permanente debate, de hecho los especialistas, investigadores, medios de comunicación, el tema educativo siempre está presente, pero yo no quise ahondar más porque creo que los datos que revela el subsecretario de planeación son fríos, hay más de 400 escuelas de preescolar que hacen falta maestros, más de 100 de primarias que les falta maestros y vemos cientos de jóvenes manifestándose en las calles pidiendo plaza, creo que esos argumentos son válidos por sí solos y no comparto la opinión del diputado Camacho porque quienes hemos trabajado por varios años en el sistema educativo lo conocemos un poco y efectivamente hay maestros docentes que están comisionados en áreas administrativas, pero también eso quería precisar, que la Secretaría de Educación Pública Federal ha instrumentado diferentes programas de apoyo a la educación como es escuela de calidad, escuelas de tiempo completo, educación a distancia, entre otros.

Pero la Secretaría de Educación Pública no asigna recursos específicamente para esos programas, por lo tanto maestros que están en servicio tienen que ir a cubrir esos programas, porque no se asigna personal específico para esos programas y son varios programas de apoyo a la educación, con esto quiero decir que los datos que aquí se dicen 4500 comisionados en áreas administrativas, la mayoría

de ellos se justifica en esas áreas administrativas porque si no los programas de apoyo a la educación quedaría paralizados inoperantes.

Por lo tanto esto lo consideraba importante aclararlo, compañeros y compañeras diputados y daría más para el tema educativo pero creo es suficiente.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente.

Esta Presidencia consulta a la Plenaria si hubiese interés de alguien más de los diputados y compañeras diputados para hacer uso de la Tribuna, de no ser así esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso, diputado presidente.

El suscrito diputado Jorge Camacho Peñaloza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de la Asamblea una propuesta de acuerdo parlamentario, conforme lo establecido en los artículos 137 párrafo segundo, 149 y 150 del

mismo ordenamiento que nos rige, como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

Voy a obviar la lectura y hablaré un poco de la problemática y al final expondré la solicitud de acuerdo parlamentario.

En el estado de Guerrero señores diputados nos hemos caracterizado por ser un Estado agrícola, además de un estado ganadero, a pesar de tener 500 kilómetros de litoral, sentamos nuestro trabajo en el campo, en las cuestiones agropecuarias y en las cuestiones ganaderas, debo comentarles que hay diversos brotes de enfermedades en todo el mundo, Guerrero tiene un trabajo particularmente específico y bien realizado, a través de las instancias federales que son las responsables al 100 por ciento de las cuestiones sanitarias en el estado de Guerrero, por supuesto con la participación siempre oportuna e incluso con recursos del gobierno del Estado.

El caso que hoy traigo a consideración tiene que ver con el huanglongbing (HLB) o enfermedad de los brotes amarillos, como se le conoce comúnmente, es una plaga bacteriana (*Candidatus Liberibacter spp.*), contagiado a través de un vector, (organismo que transmite la bacteria) este es el psílido asiático de los cítricos (*Diaphorina citri.*), que afecta severamente a los cítricos; naranja, mandarina, tangerina, etc., y de manera particular y el caso que me atañe tiene que ver con el limón, los síntomas son severos. La progresión de los síntomas es letal, completamente letal, y como ejemplo les voy a decir que el primer lugar en producción de limón es Colima, Colima hoy está a punto de tener que desechar su producción total de árboles de limón porque fue víctima de este contagio, del HLB, en frutos se observa el fenómeno de maduración irregular, se amarillea el producto y no sirve para el consumo humano.

Apareció en el 2009 en nuestro país el HLB, se han hecho algunos esfuerzos por parte de las autoridades sanitarias federales, y bueno este LB ha llegado a causar pérdidas anuales de la producción del 30 y hasta el 100 por ciento tanto en nuestro país, como de manera particular en Florida, que es el principal productor de cítricos y en Brasil, donde se supone surge este problema grave, se reportan daños también en Filipinas, etc.

Se detectó por primera vez en México en Tizimin, Yucatán en Julio de 2009 y de ahí se ha propagado de manera letal a todo el estado de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Nayarit, Jalisco, Sinaloa,

Colima, Michoacán, Baja California Sur, Chiapas, Hidalgo y San Luis Potosí.

En el estado de Guerrero se tiene establecida una superficie comercial de más de siete mil hectáreas de cítricos, de éstas, 6,873 son de limón mexicano, siendo Guerrero uno de los principales productores de limón mexicano, se estima una producción de 64, 875 toneladas, con un rendimiento promedio de 9 ton/ha; las centrales de abasto del Distrito Federal son los principales centros en donde nuestros limoneros venden su producto, la superficie de cítricos se encuentra concentrada en municipios como Huamuxtlán, Alpoyecá, Ahuacutzingo Chilpancingo de los Bravo, Teniente José Azueta, Petatlán, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Acapulco de Juárez, San Marcos, Florencio Villarreal, Copala, Azoyú, Cuajinicuilapa, Ometepec, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca.

En el documento que tienen ustedes, que se les hizo llegar está establecido cuanto produce cada uno de estos diferentes municipios.

Las acciones que se han desarrollando contra el (HLB) en el estado de Guerrero van enfocadas a campañas específicas para la detección, para la exploración y para el trabajo fundamental de la detección del HLB en el Estado.

Bajo este esquema de campaña fitosanitaria es vital la capacitación de productores, técnicos y público en general para que tengan conocimiento de esto que para Guerrero hoy no es una problemática pero que puede convertirse en una problemática.

Desde el 2010 se han destinado en Guerrero alrededor de 4 millones de pesos, todos de origen federal, insuficientes por supuesto para cubrir de manera adecuada la exploración del 100 por ciento de las zonas cítricas.

Para este año se tiene destinado o se tuvo destinado tan solo \$1,028,529.00, este poco más de un millón de pesos está destinado a atender las 790 has de cítricos, no alcanza el recurso, no alcanza ni para hacer un mateo del 10.9 por ciento de la superficie cítrica en el Estado.

Por ello, considero que es motivo suficiente que este Poder Legislativo haga un llamado a la federación y al gobierno estatal, para que en el Presupuesto de Egresos 2013, de manera particular y quiero ser muy enfático en eso, se que hay muchos sistemas producto en el estado de Guerrero

y debo decirles que para los sistemas producto en el estado de Guerrero, la federación destina poco más de 30 millones de pesos al año, que con la contra parte que pone el gobierno del Estado se hace una bolsa aproximada, pesos más, pesos menos, de 39 millones de pesos, con lo que se ha logrado establecer zonas de baja prevalencia, por ejemplo de mosca de la fruta se ha trabajado en contra de muchas de las plagas de los sistemas producto predominantes en el estado de Guerrero, se ha atendido de manera particular al coco con recursos extraordinarios, enfocados solo para el coco o solo para el mango, etc.

Quiero ser muy enfático al decir que esta solicitud que estoy poniendo a su consideración es muy específica, es tan específica que solo se dirige al HLB, porque Guerrero está ante la posibilidad de convertirse, si hacemos un buen trabajo, en el principal productor de limón de este país, tenemos que hacer un esfuerzo como guerrerenses, como legisladores para darle las condiciones necesarias a nuestros productores; somos el segundo productor de coco, somos el primer productor de mango en el país, somos el primer productor de jamaica, tenemos industria en algunos de estos sistemas producto, creo que es momento de darle un empujón real, fuerte, contundente, al limón, habrá momento para solicitar recursos para los otros sistemas producto, seguramente, habrá momento para solicitar recursos por parte del gobierno federal para el impulso al campo, pero este tema es fundamental y hoy es el momento para atacarlo de puntual.

Por lo tanto, señores diputados, tengo para ustedes la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario.

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para que en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2013, destinen mayores recursos para la atención de la cadena productiva del limón mexicano que se cosecha en el Estado de Guerrero y en especial para la exploración y la detección del virus de Huanglongbing (HLB) enfermedad que afecta las áreas citrícolas del país y particularmente de Guerrero.

Segundo.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que a través de la

Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se destinen recursos suficientes para la atención de la cadena productiva del limón mexicano que se cosecha en el estado de Guerrero y en especial para la exploración y la detección del virus de Huanglongbing (HLB) enfermedad que afecta las áreas citrícolas del país.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los Congresos de los Estados de la República, para su conocimiento y solicitando, de considerarlo conveniente, se adhieran al mismo.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página web de este Poder Legislativo, para el conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 2 de 2012.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Por única ocasión para abundar en iniciativas, se concede el uso de la palabra, al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Antes de iniciar mi intervención, que precisamente ahí es donde yo tengo un poquito de experiencia en cuestiones de desarrollo agropecuario.

Quiero hacer una autocrítica o hacernos una autocrítica todos, es lamentable que de acuerdo al

Orden del Día, cuando la función primordial de un legislador es precisamente crear leyes, elaborar leyes, hoy en el Orden del Día únicamente un punto de iniciativa de ley y todo lo demás exhortos, que me parecen importantes, que me parecen de la trascendencia necesaria, pero hay que priorizar, porque para eso estamos, para elaborar leyes, para crear leyes, y porque no, también ser partícipe del desarrollo político, social y económico del estado de Guerrero, a través de estos exhortos.

Compañeros y compañeras diputadas:

Creo que la propuesta que hace el compañero Jorge Camacho Peñaloza se me hace muy importante, creo y está bien y así debe de ser, será turnado a la Comisión de Desarrollo Agropecuario donde precisamente esa facultad intrínseca de la Comisión de Desarrollo Agropecuario habrá de analizar la procedencia o no procedencia de este exhorto.

Pero también es importante aclararle a los compañeros, Guerrero necesita forzosamente de nuevas tecnologías para producir bien y producir mejor, estoy de acuerdo en que el limón es importante en Guerrero, son seis mil hectáreas que se producen en Guerrero y que efectivamente hay que anteponerse a esta enfermedad del HLB, como se hizo en 1980, con el amarillamiento letal que ya nos venía pegando por el sureste de México y que hoy tenemos ya la planta híbrida de malayo y criollo que ya es resistente al amarillamiento letal, pero no pueden hacerse las cosas de manera disgregada, tenemos coco, tenemos maíz, el coco ahorita está siendo amenazado, el café por la broca, el maíz por el gusano cojoyero, y en fin.

La propuesta que yo quisiera y que vamos a discutirlo en la Comisión de Desarrollo Agropecuario que es donde de darse la discusión, debe ser un planteamiento integral, sabemos como se las gasta el gobierno de la República para poder bajar recursos para el campo, a los ricos no les interesa el campo, les interesa Bimbo, les interesa Maseca, pero no les interesa el desarrollo de los campesinos de Guerrero y de México, por eso creo que este planteamiento me parece interesante, pero si tiene que hacerse en un proyecto integral, que atacemos todas las sanidades vegetales que nos están pegando en Guerrero, y que además tenemos que darle el valor agregado, para que podamos vender este producto con un precio más alto.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Es importante compañeras y compañeros diputados decirles que este asunto no está a discusión, habrá de enviarse a comisiones unidas y cuando se tengan los dictámenes entonces es cuando se hará el debate, sin duda y deseo dejar precedente de que por cortesía fue que se le cedió el uso de la palabra al diputado Evencio y en este momento dejar muy clara mi postura de que no seré yo quien impida el acceso a la tribuna.

Es la propia normatividad interna lo que lo reglamenta de esa manera.

El Presidente:

Esta Presidencia toma nota de su participación señor diputado y se turna la propuesta de acuerdo de antecedentes a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Luisa Ayala Mondragón.

La diputada Luisa Ayala Mondragón:

Con el permiso, de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputadas:

El pasado 29 de septiembre fue votada la reforma a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, haciendo uso de una figura legislativa que obliga al Congreso de la Unión a dictaminar en un tiempo perentorio un mes para ser más exactos, así a unos cuantos días de terminar el actual periodo presidencial, aún sin conocer una propuesta de gobierno oficial para los próximos seis años, apenas iniciado un ejercicio constitucional de una nueva Legislatura en el Congreso de la Unión, pero sobre todo porque se trata de una problemática que trastoca en el futuro no sólo las relaciones obrero patronales, sino también la vigencia de los derechos laborales de los trabajadores es que se presenta una iniciativa que eventualmente tendría que analizarse y discutirse en solo 30 días.

Ante esta premura, esta urgencia del poder económico para conformar una nueva normatividad laboral, vale la pena recordar.

En principio, para el Partido de la Revolución Democrática y sus grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión y, particularmente para la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática aquí en el estado de Guerrero, entendemos que por la trascendencia de su impacto en la vida social, económica y política del país, esta iniciativa debió discutirse amplia y profundamente con todos los sujetos sociales, organizaciones gremiales y grupos empresariales.

En estas condiciones, lejos de lograr los entendimientos necesarios y ofrecer a la ciudadanía un marco jurídico que ofreciera confianza, certeza y seguridad a todas las partes involucradas, lo que se ha producido ha sido un enfrentamiento que seguramente acarreará impactos negativos para el país.

Y esto es así, compañeras y compañeros, porque el resultado de este proceso forzado ha sido un retroceso histórico que merma las garantías y derechos de los trabajadores para favorecer a los grandes consorcios empresariales.

Tenemos que recordar que el movimiento obrero en México ha tenido una larga historia de cerca de 140 años, tiempo en el que se han desarrollado importantes movimientos emblemáticos por la defensa de los mínimos derechos laborales, como fue el caso de la huelga de Cananea, que enmarca el inicio de la Revolución Mexicana y da origen a una larga experiencia de organización sindical.

Tenemos que recordar las importantes luchas del sindicalismo independiente, contemporáneo que lograron posicionar al trabajo mismo como un derecho que el Estado se encuentra obligado a garantizar.

Cierto es, y desde luego que ha existido un consenso entre todas las corrientes políticas, que México necesita una importante reforma estructural en materia laboral; una reforma que garantizara una relación equitativa y justa entre patrones y trabajadores, vinculada a un proyecto de desarrollo que permitiera al país posicionarse competitivamente ante el inevitable proceso de globalización internacional, pero que también ofreciera la pauta necesaria para impulsar el

desarrollo, el crecimiento económico y el bienestar social de todas y todos los mexicanos.

El resultado, ha sido una reforma que garantiza un esquema de beneficios al sector empresarial, a costa del bienestar social y el detrimento de los derechos laborales de los trabajadores consagrados en nuestra Constitución y en el marco jurídico internacional.

La reforma laboral aprobada en estos días, como se ha calificado apropiadamente, es “una reforma chata”, incompleta; que ofrece una serie de medidas económicas a las que no está preparada la actual estructura productiva del país. Una reforma que protege la opacidad de un sindicalismo oficialista y corporativo en detrimento de la verdadera lucha de los trabajadores aglutinados en el sindicato independiente.

Se consuma una reforma que hace perder el sentido social del trabajo, convirtiéndolo en mercancía; posibilita el despido injustificado; vulnera el derecho a la organización sindical; de hecho desaparece paulatinamente la organización sindical, el contrato colectivo de trabajo y, en una palabra, desaparece la relación contractual directa entre sector empresarial y trabajadores, mediante los mecanismos de regulación de la subcontratación.

En este sentido, compañeras y compañeros diputados, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, manifestamos nuestro más amplio rechazo a la iniciativa de reforma laboral aprobada en la Cámara baja del Congreso de la Unión.

Reiteramos nuestro compromiso social, nuestra convicción política y nuestra responsabilidad como representantes populares, para seguir impulsando desde esta trinchera, la justa defensa de los derechos laborales de los trabajadores; impulsar las medidas que a nuestras atribuciones corresponda, para conformar relaciones armónicas entre el sector empresarial y la clase trabajadora, pero destinadas a propugnar por un desarrollo equitativo, justo y con paz social.

Convocamos, desde esta Tribuna, a todas las organizaciones gremiales a analizar y discutir los alcances y consecuencias de esta reforma, y establecer los mecanismos de lucha pacífica que permitan reconstruir un marco jurídico en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Exhortamos a las fracciones y representaciones parlamentarias que integran este Congreso, ha construir los mecanismos necesarios que nos permitan hacer llegar al Congreso de la Unión, el sentir y las propuestas de la clase trabajadora guerrerense, dirigidos a construir una relación armónica entre trabajadores y el sector empresarial.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada Ayala.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalba sobre el mismo tema.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalba:

Con su venia, diputado presidente.

Estimados y respetados diputados, respetadas diputadas:

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó efectivamente las reformas a la Ley Federal del Trabajo, en lo que respecta a la postura de la fracción parlamentaria del PRI aquí en el Congreso del Estado, estamos plenamente convencidos y coincidimos totalmente con ello.

Yo quisiera si me lo permiten abundar en ello:

Primero.- Coincidimos con el propósito de facilitar la creación de empleos, con pleno respeto a los derechos de los trabajadores, coincidimos de igual manera en la necesidad de lograr combinar el respeto a la libre asociación y el derecho a la huelga, con certeza jurídica para los inversionistas.

Esta reforma para nosotros, representa un giro en la modernidad porque actualiza nuestro régimen de relaciones laborales, además nos parece fundamental el que nosotros podamos advertir con mucha claridad que la reforma data de 1931, se reformó en 1970, cuenta entonces con 40 años de antigüedad.

Por ello, yo quisiera referirme que no es un asunto de 30 días, es un asunto y puedan dar fe algunos compañeros exdiputados federales de la 61 Legislatura al Congreso de la Unión, que este tema ya se venía hablando con mucha puntualidad, no de 30 días, sino de años hacia atrás por esta

consideración de una Ley Federal del Trabajo ya muy obsoleta.

Nosotros creemos que la ley anterior se ha proliferado en el empleo informal y no daba garantías de seguridad social, además de ser una de las causas del atraso en la productividad y en la competitividad del país y de la baja en el monto de los salarios.

De los 10 mil artículos que contiene la Ley Federal del Trabajo, se alcanzó el acuerdo para modificar 250 de ellos, se hicieron 140 adiciones que la modernizan y se derogaron 50 artículos obsoletos, yo quisiera proponer estimado presidente, si me lo permite y tomando en consideración la propuesta que hiciera la diputada que me antecedió en el uso de la palabra que pudiera usted autorizar que sacáramos copia y se distribuyera un ejemplar a cada uno de los diputados integrantes de esta Legislatura para que pudiéramos con mucho cuidado, con mucho detenimiento además, hacer el análisis del dictamen que se aprobó en el Congreso de la Unión.

Si me lo permite diputado le haré entrega a la secretaria de la Mesa Directiva para que si lo considera conveniente y se lo pido atentamente... *falla de audio...* buscamos que a México le vaya bien.

Con la garantía de nuevos empleos y mejores salarios y por eso estamos construyendo las bases de un México mejor al lado del próximo presidente de la República.

Con estas reformas se logrará asegurar el respeto a los derechos colectivos e individuales de los trabajadores establecidos en el artículo 123 constitucional, se incorpora el concepto de trabajo digno con acceso a seguridad social y a un salario remunerador y se prohíbe definitivamente cualquier forma de discriminación laboral, establecer y esto es muy importante, una adición de equidad de género en la ley, además de salario igual para trabajo igual con eliminación definitiva de la exigencia de certificados de no embarazo a las mujeres.

La tipificación clara de hostigamiento y el acoso sexual y sanciones severas a esas prácticas, así como el establecimiento por primera vez en la legislación laboral de las licencias de paternidad con goce de sueldo.

Proteger al menor que trabaja con la prohibición total del trabajo de los menores de 14 años del círculo familiar, garantizar transparencia en las organizaciones sindicales, a partir de sus estatutos con el derecho de las minorías e información sobre el manejo de los recursos, la definición de periodos claros para rendir cuentas.

Respetar la libertad estatutaria para que los trabajadores ordenen la vida interna de sus sindicatos mediante el libre ejercicio del voto y asegurar su autonomía incluyendo la libertad de asociación, el derecho de huelga y la contratación colectiva.

Fomentar el empleo al establecer nuevas formas de contratación que propicien la generación de nuevos puestos de trabajo, con garantías de acceso a los trabajadores.

Establecer un servicio nacional de empleo para vincular la formación laboral y profesional con la demanda del sector productivo y así se mejoren las oportunidades de empleo.

Regular por primera vez el régimen de subcontratación laboral, también conocido como tercerización, asegurando el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social. Introduce el servicio público en la materia regulando los conflictos individuales que tienen como propósito el reclamo de prestaciones por seguridad social.

Compañeros diputados, seguramente estarán pensando que todavía falta mucho por hacer y en eso coincidimos plenamente, pero para nosotros es importante el poder ofrecer un avance que es perceptible, sí, que falta mucho por hacer sí, pero no creemos que se deje de reconocer los avances importantes y considerables que ha tenido el país en forma conjunta.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada Zamora.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jorge Salazar Marchán.

El diputado Jorge Salazar Marchán:

Muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa.

Yo si quisiera señalar que este foro, este pos debate que nos convoca la diputada Alicia está a destiempo, yo más bien quisiera hacer un exhorto a que enviaremos la subcontratación que hay en este mismo Congreso para los servicios de limpieza, el servicio profesional de carrera legislativa, el desarrollo y capacidades de los trabajadores de base de este propio Congreso, es decir, las bondades mediatizadas de la reforma laboral no nos llevan a gran tema, no nos permiten concluir en nada, aterrizar en nada, más allá de una pasarela de oradores, yo si quisiera que pudiéramos concretar en algo más tangible y sería un buen ejercicio revisar la situación laboral de esta sección sindical que nos acompaña en las actividades diarias.

A manera de autocrítica, a todas las fuerzas que asumimos a la campaña recién pasada, los partidos políticos del Frente Progresista no estuvimos a la altura de las circunstancias, una toma de tribuna no va mas allá de focos y reflectores, lo cierto es que para las fuerzas de derecha la compra de la Presidencia de la República con la compra del voto, la coerción del voto para que Enrique Peña Nieto asumiera la banda presidencia les salió muy barata, les salió muy barata y ahí nos midieron, la derecha ahí nos midió, y bueno pues si metió una reforma laboral como iniciativa preferente, antes no metió la reforma energética, antes no metió la reforma hacendaria, antes no metió un conjunto de cosas.

Entonces ciertamente, le salió muy barata la Presidencia de la República a las fuerzas de la derecha y hoy tenemos el primer ejemplo, una contra reforma laboral que legaliza lo que ya venía sucediendo, aquí el tema sigue siendo que esas bondades de la contra reforma laboral no atiende el problema, en esencia 43 millones de población económicamente activa, de las cuales 2.5 millones en desempleo abierto, 4.8 millones únicamente de sindicalizados, aquí nuestro diputado representante de uno de los sindicatos más importantes en Guerrero, tendrá un dato preciso y puntual de cómo está la situación sindical en el puerto de Acapulco, es decir, y para aterrizar este asunto esas bondades de darle una semana o cinco días al padre de familia que porque su esposa está en estado de gravidez no soluciona los problemas de fondo, o sea a sesenta y un pesos de salario mínimos no obedece al espíritu

de la Ley de Salarios Mínimos, no obedece porque ciertamente no hay una fuerza social que haga cumplir y hacer valer la ley.

Como se fijó en una primera intervención en esta tribuna de un servidor.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Alejandro Carabias Icaza.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con su permiso, diputado presidente.

Decía alguien por ahí que peor trabajo es el que no se tiene, “tengo dos años sin encontrar trabajo”, esas son las palabras de un joven profesionista de ciencias ambientales que hace poco tiempo me escribió por facebook buscando ayuda para colocarse en el mercado laboral.

Yo le comenté que era en este momento algo complicado, que si le podía ayudar sin duda iba hacer en algo muy modesto y esto es lo que el me decía “no me importa, lo que quiero es trabajar”.

Es el contexto de la situación actualmente en este país, son 40 años desde la última revisión a la legislación laboral y estamos viviendo en un mundo completamente distinto de lo que vivimos en los años 70, estamos en la época de la información, de la globalización, del libre mercado, estamos en la época donde los aparatos productivos de las naciones no son competitivos sino producen con calidad, están completamente fuera de posibilidades de poderse desarrollar y de crecer.

Hace 40 años había naciones que en materia de desarrollo económico estaban muy por debajo de nuestro país, hoy países como Corea, España, Taiwan, Brasil, han llevado a cabo los cambios estructurales necesarios para poder sobresalir y México sigue estancado, no somos muy competitivos, la brecha de competitividad con nuestros socios comerciales cada vez se está ampliando cuando en el plano internacional se planean grandes inversiones de los grandes corporativos trasnacionales, de a tiro por viaje nos ganan la inversión, países que están ofreciendo mejores condiciones para que estas empresas inviertan, se instalen y generen empleos.

Ahí está lo que pasó en Ciudad Juárez, y seguramente este clima de inseguridad tiene mucho que ver con todas las maquiladoras que tuvieron que cerrar, porque se mudaron a Asia, en donde había mejores condiciones para la inversión.

Hay que quedar claro que no es el gobierno el que genera el empleo, el gobierno es el que crea las condiciones, los que generan empleo son los empresarios, los pequeños, los micro, los grandes empresarios y hay que tener en consideración porque muchas veces uno cuando escucha empresarios se imagina al gran magnate, a las grandes empresas trasnacionales, en este país el mayor empleador es el micro y el pequeño empresario, gente que se arriesga todos los días su capital, gente que trabaja de la mano con los propios trabajadores y son pequeñas empresas a lo mejor de tres, de cinco personas, para multiplicarlos por miles de empresas resulta que es el gran empleador de este país, la inversión está estancada, el desempleo ahí está, los índices de desempleo son altos y el crecimiento económico no ha dado para poder colocar a los millones de jóvenes que están buscando una oportunidad para poder demostrar que son activos importantes para el desarrollo de esta economía.

Me parece que hay a grandes rasgos un acuerdo de lo que se necesita para detonar de crecimiento económico, la reforma laboral, este es un tema en donde a lo mejor no se ha coincidido en la forma, pero si se coincide en el fondo, es algo necesario, la reforma hacendario también es un tema que ya no se puede postergar algunos estarán o no de acuerdo pero en nuestro punto de vista la reforma energética también va tener que ser fundamental para poder detonar el crecimiento económico que genere la inversión y el empleo que estamos necesitando.

Cuando se descalifica la reforma laboral con verdades a medias, resulta políticamente muy conveniente, el tratar de difundir una noción de miedo entre la clase trabajadora, sin duda también lleva un componente de rentabilidad y de clientelismo político, pero es mucho más irresponsable cuando se afirma nada mas a través de la opinión de a oídas, es que dicen este diputado expresó, pero cuántos conocen el dictamen, cuántos conocen el contenido de la minuta y cuántos la han analizado punto por punto, yo creo que pocos.

El día de ayer me tomé la molestia de leer a detenimiento el diario de los debates en la versión escenográfica y leer a detenimiento el dictamen que

se puso a consideración, para serles honestos cuando se empezó a difundir de oídas esta noción de que venían figuras novedosas, que venían a lesionar los derechos y las conquistas de los trabajadores, pues con toda honestidad me preocupó, pero la única manera de cerciorarse era ir a revisar y a leer para ver que es lo que se estaba planteando.

Déjenme decirles que efectivamente hay figuras que a lo mejor suenan agresivas y que se pudiera pensar que representan un riesgo para los derechos de los trabajadores, el pago por hora, los periodos de prueba, el periodo de capacitación, las subcontratación, pero otra vez nos la han platicado a medias y si me permiten, les voy a leer un ejemplo, es el artículo 83 que trata de este pago por tiempo y dice así:

Artículo 83.- Tratándose de salario por unidad de tiempo el trabajador y el patrón podrán convenir el monto, así como el pago por cada hora de prestación de servicio.

Y aquí vienen los candados, que nadie nos dice, nada más nos pasan la parte negativa y dice así:

Siempre y cuando no se exceda la jornada máxima legal y se respeten los derechos laborales y en seguridad social que corresponden a la plaza de que se trate. Y dice:

El ingreso que perciban los trabajadores por esta modalidad en ningún caso será inferior al que corresponda a la jornada completa, esta es la parte que nadie la explica, muy convenientemente, todas las figuras que se incorporan en esta minuta tienen los candados necesarios para evitar que haya un abuso y evitar que se perjudique a la clase trabajadora.

Habrán por ahí un par que pudiera estar a discusión y que nadie con certeza va a poder afirmar que representa un daño a los derechos de los trabajadores hasta que no veamos en la realidad como se aplica, pero de ahí en fuera estos artículos ni limitan, ni condicionan, ni disminuyen los derechos que ya de por sí se venían manejando en nuestra legislación laboral.

No es fácil armonizar los factores de producción, la tierra, el trabajo, el capital, pero sin armonía no va a ver inversión y sin inversión no va a ver empleo, sí, tenemos que cuidar que no se dañen los derechos de los trabajadores pero también no creamos condiciones para que el inversionista invierta de que

nos van a servir todo un conjunto de disposiciones de leyes sino hay trabajo. Eso es algo que tenemos que reflexionar, son 40 años, se ha platicado que tenemos que modernizar esta legislación, sin embargo nadie se había aventado a presentar una reforma, hoy la presenta el presidente Calderón y como dice mi compañera diputada Alicia, no pasó en sus términos, se dio un amplio debate y una gran cantidad de artículos que se tuvieron que modificar precisamente para cuidar que no saliera afectada la clase trabajadora en sus derechos.

Pero bueno, y con esto concluyo, afortunadamente está la Constitución, está el 123 constitucional que de hecho no se tocó en esta iniciativa preferente, quienes crean que puedan sostener jurídicamente que hay una afectación, que se están violando las garantías y los derechos del 123 constitucional, ahí están las figuras, hay que decirle a los diputados federales que promuevan una acción de inconstitucionalidad, si lo que eventualmente aprueba el Senado de la República ellos consideran que es violatorio de los derechos constitucionales, todavía no es ley, seguramente sufrirá una revisión todavía exhaustiva en el Senado de la República y finalmente si esto quiere dejarse solo a nivel de la protesta mediática y de tratar de manejar una retórica manipuladora de verdades a medias, está bien, pero finalmente los individuos, los trabajadores, tendrán la oportunidad si consideran que sus garantías y sus derechos constitucionales en materia laboral están violados, tendrá cada uno de ellos el derecho de promover un amparo, a lo que eventualmente apruebe la Cámara de Senadores, son algunos aspectos para reflexionar y les agradezco su atención.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Amador Campos Aburto.

El diputado Amador Campos Aburto:

Con su permiso, diputado presidente.

La fracción del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Unión y en esta Representación Popular no nos oponemos a que haya reformas laboral, por supuesto que no nos oponemos, si nos oponemos a que estas reformas transgredan los intereses de las clases trabajadoras y sólo beneficien a los dueños de los capitales, a eso es a lo que nos oponemos, aunque algunos compañeros dicen que esto viene a beneficiarnos, yo

creo que faltó el debate amigos y amigas, se reservaron 300 artículos y ninguno solo pasó, todos fueron rechazados, yo creo que ahí era donde se hubiera dado ese debate para que la gente trabajadora que como bien lo dijo el diputado que me antecedió está confundida o no se le ha explicado, creo que hay algo de razón en eso, sin duda alguna, pero esto es porque todo lo quieren hacer de fast track, como se dice, yo creo que ahora en el Senado, si bien es cierto va a tener 30 días para su análisis y discusión, ojalá y que permitan también a los trabajadores a que pongan la parte que a ellos creen que están afectándoles, que se les tomara en cuenta.

Yo creo que va haber modificaciones a lo que se aprobó en la Cámara de Diputados, yo creo que va haber algunas modificaciones y que es cierto que vamos avanzando, sin duda alguna esta reforma viene trabajándose desde hace 42 años y que ahora Felipe Calderón la propone y la saca en 60 días, bueno no puede estar tan analizada como nosotros quisiéramos.

Sin embargo amigos y amigas, yo lo único que quiero decirles es que el Partido de la Revolución Democrática, se opone cuando ve que están lastimando sobre todo a los más pobres, sobre todo a la gente que vive de un salario mínimo y que se está ayudando a los que más dinero tienen y que ellos creen que ahora pagándoles por hora a los trabajadores les va ir mejor.

Escuché su comentario diputado y yo creo que es correcto que se analice bien esto para poder venir aquí a dar un debate, desgraciadamente hay cosas que no sabemos todavía como están y que ahora que esté en la Cámara de Senadores yo creo que va a ser cuando demos aquí este debate ya una vez que se analice y se vea todos los artículos que fueron aprobados por la Cámara de Diputados, pero no nos oponemos nada mas por oponernos, ni por clientelismo político.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Rubén Figueroa Smutny.

El diputado Rubén Figueroa Smutny:

Con su venia, diputado presidente.

Hoy en medios nacionales salió un desplegado del PRD con su grupo parlamentario donde enumeran una lista de 10 puntos y razonan porqué el PRD votó en contra del dictamen de reforma laboral en la Cámara de Diputados, aquí está, son diez, se los voy a entregar presidente para que por favor lo reparta.

El diputado que me antecedió decía que son verdades a medias, yo quisiera llamarlas más bien mentiras, son mentiras lo que está diciendo el PRD y lo único que está intentando es confundir a la clase trabajadora, esta reforma si bien es perfectible es un gran avance y va a traer inversión extranjera, va a generar más y mejores empleos y va a regular muchas de las cosas que en los hechos ya estaban pasando y que no estaban reguladas, les está dando prestaciones y seguro social a los trabajadores del campo y una gran cantidad de ventajas.

Yo creo que la defensa de los trabajadores requiere que se hable con la verdad y voy a enumerar nada más dos puntos de las mentiras que está diciendo el PRD y la verdad que está plasmada en la minuta:

Primero: El PRD ha dicho que se facilitan los despidos porque el patrón hasta por radio y correo electrónico puede despedir a los trabajadores.

Esto es falso, lo cierto es que el patrón que despida a un trabajador deberá dar aviso por escrito de la rescisión del contrato y la falta de aviso por sí solo determinará la separación no justificada y en consecuencia la nulidad del despido, esto está en el artículo 47, fracción XV.

Otra mentira, dicen que se atenta contra la permanencia y el ascenso en trabajo, falso, lo cierto es que las vacantes definitivas, las provisionales con duración mayor de 30 días y los puestos de nueva creación, serán cubiertos por el trabajador que tenga la categoría por rango inmediato inferior, así como mayor capacitación con mayor antigüedad demuestre mayor actitud, acredite mayor productividad y sea apto para el puesto.

Artículo 159, se quejan del proceso legislativo, que se hicieron reservas y que se votaron y no se les tomó en cuenta, les debe de resultar muy familiar, es lo que ustedes hacen aquí todos los días, yo no se de que se sorprenden, yo creo que deben de ser congruentes y consistentes, no se quejen allá de lo que ustedes hacen aquí cotidianamente.

Tercer punto y con esto termino presidente, todos sabemos que los gobiernos del PRD y de sus socios progresistas son muy buenos con los pobres, son tan buenos que los multiplican.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

La fracción de diputados de Movimiento Ciudadano fija su posicionamiento en los siguientes términos:

La fracción de diputados federales en la Cámara de Diputados planteó argumentos sólidos en contra de la reforma laboral, una reforma que atañe a todos los mexicanos, porque todos trabajamos, por eso debió tener mayor tiempo para que hubiera un análisis concienzudo de todos los sectores de México y poder encontrar mejores articulados en esta reforma.

El hecho inicial de que el presidente de la República haya enviado una iniciativa preferente implica la limitación de la participación de la sociedad en un tema tan importante para la productividad de México que implicaría también el desarrollo de nuestro país.

Yo quiero decir que con la aprobación del dictamen de esta iniciativa de reforma laboral asistimos a una de las etapas más vergonzosas de la historia de México, la reforma que vulnera el derecho de huelga, precariza salarios, incrementa el subempleo y afecta la seguridad social, una reforma que apoya la oscuridad en los manejos de los sindicatos, no hay transparencia en los sindicatos, el hecho de que haya una contratación por hora, por días, por temporadas, donde supuestamente hay el acuerdo entre el patrón y el trabajador, obviamente compañeros que las clases son diferentes, el patrón y el obrero, nunca habrá el pago justo y se atentará contra la necesidad de los obreros, por eso todo esto necesitaba o necesita mejor dicho una participación de la sociedad con argumentos que pudieran mejorar esta ley y que pudiera ser más justa para garantizar lo que dispone el artículo 123 constitucional de que todos los mexicanos tenemos derechos a un trabajo digno, pero para que sea digno debe haber un salario justo, debe haber los derechos establecidos en el

artículo 123 para todos ellos, no podemos decir que en esta ley encontramos esos derechos.

La desigualdad y la pobreza caracterizan la vida nacional, reforma que deja intacta e incluso refuerza el control corporativo de sindicatos frente a los trabajadores, esto es grave, si consideramos que el 90 por ciento de los contratos colectivos son firmados a espaldas de los trabajadores, lo cual fomenta la corrupción y desprestigia el sistema sindical mexicano, por eso debe haber transparencia en el contenido de esta reforma.

Esta reforma no resolverá los problemas de recesión económica, ni el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, al contrario, profundiza y deteriora las condiciones de vida de las familias mexicanas, la productividad será a costa del deterioro del nivel de vida de los trabajadores, ya que el pago por hora acentúa el abuso que tiende a generalizar la explotación de las clases obreras, estas son las ventajas comparativas que tendremos con la reforma laboral, el pago por la fuerza de trabajo será una de las más bajas del mundo, por eso la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano consideramos que la reforma es regresiva y nos remonta a épocas en que los trabajadores carecían de todo derecho, incluso de los más elementales.

Se hablaba aquí de algún compañero que me antecedió en la palabra, poniendo algunos ejemplos inclusive de las maquiladoras, las maquiladoras fueron el espejismo y ofrecieron ventajas, supuestas ventajas comparativas de nuestro país, ya lo sufrimos, imitando al modelo de desarrollo del sureste asiático, instalamos maquiladoras en la frontera con Estados Unidos, miles de mujeres de estados pobres se trasladaron a Tijuana, Ciudad Juárez y otros municipios del norte en busca del empleo que las maquiladoras ofrecían, con salarios bajos, más bajos que Corea, Taiwán y Singapur y le entramos a la competencia, nuestras mujeres abandonaron a sus hijos por las jornadas excesivas en que les obligaban a trabajar, eran las ventajas que ofrecía el país para ganar el mercado norteamericano, hoy sus hijos son los hijos del abandono, que viven en la violencia por el abandono de sus padres, por eso se violentó la frontera, por las insultantes condiciones de trabajo.

Ahora el compañero diputado, que la inversión se retira por la violencia, al contrario, fue ese tiempo de inversión, sería más correcto decir ese tipo de explotación lo que dio lugar a la violencia en la frontera norte, por eso compañeros nosotros

estamos en contra de esa reforma y ojalá que la Cámara de Senadores la regrese a la Cámara de origen con muchas observaciones que se necesitan para tener una ley laboral más justa para todos los mexicanos.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, ciudadano presidente de la Mesa.

Justamente un tema de mucha importancia para quienes allá afuera esperan el Poder Legislativo cuando andamos a voto, prometiendo lo que no se viene a cumplir.

La ley que justamente le llaman preferente en el beneficio del presidente de la República, quizás a veces no hay una buena interpretación de la ley o más bien a sabiendas del contenido siempre se hacen leyes a modo de los intereses.

Compañeras y compañeros, la fracción parlamentaria del PRD, no se opone a los crecimientos, no estamos en contra de ello, pero tampoco nos parece justo que tengamos que pisotear los derechos de la clase trabajadora.

El artículo 123 constitucional, es un artículo sagrado y que justamente en Cananea, aquella huelga que originó muertes de trabajadores, hoy se queda al olvido, hoy se entierra de un plumazo y se busque en esta reforma políticas anglosajonas, gringas, como van a comparar ustedes, solamente hago un comparativo, mientras allá en los Estados Unidos te pagan la hora a diez dólares, aquí 60 pesos por ocho horas, porqué copiar de Estados Unidos, cuando nosotros vivimos una realidad diferente.

En esa realidad el derecho de aquellos trabajadores, Cananea, hoy lo que se buscó de esa injusticia es consagrar sus derechos laborales, hay una confusión, la contra reforma no es para la creación de empleos, el artículo 123 habla de la protección de los derechos laborales, tanto para el patrón como para los trabajadores, no es la creación de empleos, revisen el artículo 25, 26 y 28 donde te marca la rectoría de la creación en materia

económica a nivel nacional, no confundan, son dos cosas diferentes.

Lo que aquí nosotros como fracción parlamentaria del PRD le decimos a una sociedad que su voto valió, que estamos aquí justamente defendiendo a los que tenemos que defender, nunca en ese populismo estamos buscando crear más pobres. Gracias a Dios no somos dinosaurios ni tenemos la cola ahí de rata, gracias a Dios, tenemos claridad de defender y que hacer aquí, son posicionamientos y tengo la plena fe que es anticonstitucional, tengo la plena fe que una ley reglamentaria, la ley laboral no puede estar por encima del 123 constitucional, es anticonstitucional diputadas y diputados, tocará a la fracción parlamentaria y a las fuerzas progresistas hacer el trabajo que corresponde por el bien de México, siéntanse orgullosos quienes venimos de esa fuerza progresista que vamos a desarrollar y vamos a trabajar en primero los pobres.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:

Con su permiso, diputado presidente.

Estimadas compañeras y compañeros diputados:

Hoy estamos tocando un tema que tiene una relevancia nacional, tan es así que las fuerzas políticas representadas en este Congreso han participado para exponer sus opiniones y puntos de vista. Se han hecho descalificaciones de una propuesta de reforma laboral que para todos era conocido que es indispensable al igual que lo que es la reforma energética, la reforma hacendaria solo por mencionar algunas, pero que no se habían atrevido a proponer con anterioridad.

Se ha hecho referencia que se perjudica a la clase trabajadora y se violan sus derechos constitucionales y vale la pena hacer sobre esa aseveración una aclaración.

La iniciativa preferente que el Ejecutivo federal tiene derecho a proponer al Congreso, no puede tocar la Constitución, esto es, el artículo 123

constitucional no ha sido afectado en ninguno de sus palabras, no ha sido tocado en ninguna parte de su texto.

Es solamente la ley la que se ha reformado para actualizarla y poder incorporar al país en un contexto internacional de competitividad, del cual nos habíamos venido apartando, no resulta extraño que las descalificaciones de los partidos políticos que aquí han manifestado su inconformidad hayan referido solamente de manera general, sin puntualizar ni especificar cuál es el impacto negativo al que se han referido, pero no se toma en cuenta los beneficios que permitirán a los propios miembros de sindicatos y particularmente a las mujeres, recibir el respeto que se merecen en sus plazas de trabajo, incluso señala la propia ley la rescisión de un contrato cuando haya hostigamiento, cuestión que estaba ausente de la ley que está siendo modificada y que ahora está siendo discutida al seno del Senado de la República.

Para rescatar esa competitividad internacional, es necesario poner al país en orden legislativo en distintas materias, esta es una de ellas y es fundamental, impulsa también la capacitación, la actualización y el desarrollo de las habilidades de los trabajadores y lo pone como centro de evaluación, para escalar en materia sindical.

Lo que de verdad debemos de preocuparnos en hacer es que cada sindicato cuando presente una propuesta de modificación de contrato colectivo de trabajo y de salarios, presente también una capacitación, una actualización de los empleados que forman parte de su gremio, de tal forma que evidencie cual es el argumento por el cual el trabajador debe de ganar más, porque está más preparado, porque habla inglés, porque adquirió una capacidad adicional, en eso es lo que podemos y debemos centrarnos para pensar en una mejora del trabajador, porque ofrece un mayor beneficio en su trabajo y esto retribuirá al patrón un mayor ingreso y por lo tanto un mayor beneficio.

Yo creo que la descalificación de la creación de cualquier fuente de empleo, no nos toca a nosotros manifestarla, cualquier empleo digno es digno de reconocimiento y digno de orgullo para quien lo practica

Yo estoy cierto que no tan solo es la protección a la mujer, si no en general al trabajador y una definición que permite al inversionista conocer a que

reglas del juego se va a incorporar cuando invierta en nuestro país.

Esta apertura en la reforma laboral permitirá la creación de cuando menos 200 mil empleos el próximo año y estoy cierto también que como aquí se ha manifestado, rechazamos que sea una modificación vergonzosa de la ley, antes al contrario yo creo que vergonzosa ha sido la actitud pasiva de los partidos que hoy recriminan esta reforma, porque no tuvieron ni la iniciativa ni el valor de tocar este y otros temas con antelación, hasta que no en la iniciativa preferente del presidente Calderón que consideró indispensable el proponerla al Congreso por la apatía de los distintos grupos y partidos políticos en un evento en un tema fundamental del país.

Es por eso que el Partido Acción Nacional se ha sumado íntegramente a la propuesta y estará en este y en cualquier otro foro defendiendo tanto la iniciativa porque incorpora beneficios al trabajador y no modifica en ninguna de las partes las conquistas laborales que con mucho sacrificio, con mucho esfuerzo y en algunos casos hasta con derramamiento de sangre los trabajadores han conseguido a lo largo de la historia de este país.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia da cuenta al Pleno de un registro de 10 oradores, al momento estamos por ceder el uso de la palabra al diputado Germán Farías Silvestre, prosigue el diputado Emiliano Díaz y cerramos esta ronda con el diputado Nicanor Adame Serrano.

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Germán Farías Silvestre.

El Presidente:

Después del cierre de la lista que acabo de dar a conocer, habré que someter al Pleno si se concede lo suficientemente discutido el tema.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Con su venia, diputado presidente.

Con el permiso de los diputados de este Congreso.

No nos resulta extraño que exista ya esta gran alianza PRI-AN, desde hace mucho tiempo se viene dando, lo que me resulta incongruente es que hace dos sesiones el día 25 de septiembre el diputado Rodolfo Escobar propuso un exhorto y fue votado a favor por los compañeros del PRI, eso es lo que reclamamos la incongruencia y no nos extraña el avasallamiento que existe en el Congreso del Unión y no estamos reclamando ni reprochando eso, creo que quienes reprocharon y reclamaron eso fueron los del PRI en la sesión anterior, un avasallamiento que por costumbre lo han hecho y están acostumbrado hacerlo, en su exposición de motivos el diputado Rodolfo Escobar que no entiendo porqué pasó lista seguramente lo obligaron a salirse, para que no fuera cómplice de lo que se está dando aquí hacia la base trabajadora, de cómo defienden ustedes como lo dijo una diputada que hoy si están de acuerdo con las reformas que aprobó allá su fracción del PRI, ya sabíamos que así venían, así lo habíamos previsto, dice en su exposición de motivos:

El logro obtenido en aras de un verdadero derecho del trabajo de la nueva Constitución y teniendo como antecedente histórico la Revolución de 1910, siendo plasmado en el artículo 123 como soberano imperante en la lucha armada y que sin lugar a dudas fue el principal galardón de aquellos valientes obreros de Cananea y Río Blanco, en el estado de Sonora y Veracruz, donde se derramó su sangre por lo que no podemos ni debemos permitir que los logros alcanzados en materia laboral por los constituyentes en 1910, se pierda.

En otro considerando, el segundo dice: que para enfrentar los retos de la modernidad como lo marca y exigen los nuevos mecanismos de competencia producto de un mundo globalizado, es menester la reforma laboral, si una reforma integral, justa, no arbitraria, que no proteja las ambiciones de los empresarios y la de una clase política, esos son los del PRI-AN, que pretende acabar con las conquistas sindicales plasmadas en los contratos colectivos de trabajo y con la vida sindical de un solo plumazo, dice que somos un país artesanos, obreros, empleados, campesinos y la mala e inoportuna reacción de un gobierno conservador que pretende que se apruebe en este mismo mes una reforma de ley, que mutile los derechos más sagrados de los trabajadores, como los son la llamada flexibilidad del mercado laboral, que no es otra cosa que facilitar los requisitos para el despido y limitar los derechos de seguridad social de los trabajadores y de sus familias, sólo generará rotación de la población en desempleo así como se ha destacado que la ley

Lozano que cancela los derechos fundamentales de los trabajadores, promoviendo la subcontratación cuando el salario por hora generando trabajadores desechables.

También resaltó la propuesta de pago de los salarios vencidos hasta por doce meses afectando el derecho del trabajador y que no promueve un sistema de justicia laboral suficiente y por último que se pretendía violentar la autonomía sindical.

En otro considerando dice: la reforma laboral que actualmente se discute en el Congreso de la Unión no deberá ser una reforma que restrinja y mutile los derechos de los trabajadores y mucho menos que atente contra la vida sindical como lo esconde en el fondo la iniciativa enviada al Congreso y que pretende ser votada en el Pleno antes de que concluya este mes de septiembre, esta es una ley que el sector obrero, los cetemistas del estado de Guerrero y de todo el país no estamos dispuestos a aceptar, todo esto es, lo que el compañero representante de la clase obrera Rodolfo Escobar Ávila manifestó en su exposición de motivos y yo recuerdo que fue votado a favor y defendido por los priistas de hoy dicen que están de acuerdo, porque yo creo que ya les llegó la línea de allá del Congreso de la Unión, seguramente es eso, estaban esperando a que les dieran línea y que les dijeran para donde, el acuerdo parlamentario que se votó dice:

Único: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al Honorable Congreso de la Unión a analizar y en su defecto modificar antes de que se cumplan los términos marcados por la ley, el proyecto de Ley de Reforma Laboral presentado por el Ejecutivo Federal, de tal forma que no se vean violados los derechos de los trabajadores, de los sindicatos y no sólo se beneficien los intereses políticos, monopólicos y de poder como actualmente está contemplado por el Ejecutivo Federal.

Que contradicción o que mentirosos son, seguramente esta discusión iba a avergonzar al compañero Rodolfo Escobar, por eso decidió salirse o le pidieron que se saliera, ojalá y le vayan a decir eso a la clase trabajadora, a los obreros, a todos los que votaron por ustedes, que hoy lejos de privilegiar y defender los derechos de los trabajadores están defendiendo los derechos de una cúpula, de un acuerdo que seguramente ya hubo entre Felipe Calderón y Peña Nieto, por eso ya la ley viene

planchada y yo estoy seguro que en el Senado va a pasar igual y tal como la mandaron, ya hay línea, creo que a Felipe Calderón no le bastaron los más de ochenta mil muertos, le da pena diputado, si tiene razón, es vergonzoso eso...

El Presidente:

Diputado Farías, le solicitamos se concrete al tema por favor.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Sí, claro.

Me refiero porque él mismo fue mal llamado el presidente del empleo y nunca dio resultados ni en seguridad pública y menos en el empleo, los números ahí están y no sólo los números, el país y los ciudadanos los están sintiendo y los están viviendo, Felipe Calderón hace con aspavientos publicaciones de que salió bien todo, de que generó quien sabe cuantos millones de empleos, pero creo que todos estamos viviéndolo, los que vivimos cerca de los ciudadanos que menos tienen, somos los que realmente nos damos cuenta y lo dijo un diputado que me antecedió que no había empleo, y tiene usted toda la razón diputado, cualquiera necesita de empleo en estos tiempos, el presidente del empleo no cumplió, estas reformas a esta ley que quieren hacerle creer a la ciudadanía de que hablan de un empleo y un salario digno, creo que no se lo creemos o desmientanme si hay algún incremento salarial o en que hay mejoras para el salario de la clase trabajadora, algún diputado que me antecedió a la palabra decía que todo empleo tiene un salario mínimo, yo les preguntaría a mis amigos diputados que si con 60 pesos de salario mínimo diario pudieran ustedes vivir o pudiéramos vivir.

Yo creo que es imposible, cuando decían salario mínimo al presidente para que vea lo que se siente es una realidad, quienes nacieron o crecieron en pañales de seda o quienes nunca han sabido lo que es ganar un salario mínimo pueden decir que es un salario digno, pero quienes venimos desde abajo y sabemos lo que es ganar un salario mínimo le damos la razón a la clase trabajadora, a la clase obrera.

Quieren hacernos creer que después de 40 años no ha habido ninguna reforma a la Ley Laboral y con estas reformas dicen que va a ver avances, que va a ver mas productividad y competitividad y alguna diputada dijo que se incorpora un trabajo y un

salario digno, no es cierto compañeros, con estas reformas de ley lejos de haber avances para la clase trabajadora y obrera, hay un retraso de más de 100 años, ese partido que se dice emanado de la Revolución Mexicana y de muchos logros que se hicieron que costaron vidas, están mandado para atrás esos logros, hay un retraso de más de 100 años con estas reformas de ley.

Que dicen que licencias de maternidad con goce de sueldo, la maternidad está protegida por la ley y por el mismo IMSS, que los subcontratos hoy se han llevado a cabo y hoy se legalizan, esto va en detrimento del contrato colectivo, si algún empresario lo hacía, hacía esos subcontratos los hacía fuera de ley y porque los sindicatos lo permitían, pero esto va a legalizar ese atraco y esa evasión de responsabilidades que tienen esas empresas que subcontratan.

El próximo presidente, ya me conocen, se los firmo y se los voy a cumplir, este es mi compromiso y tu sabes que lo voy a cumplir, México va a estar mejor, México va a cambiar.

Amigas y amigos:

Yo les pido que no pensemos nada mas en nosotros, en la sesión anterior reclamaban agandalle hacia a algunos diputados, que había autoritarismo en este Congreso, hoy el gran agandalle y autoritarismo que se está dando en el Congreso de la Unión no es contra los diputados, es contra el pueblo de México, ojalá y vayan y le digan a la clase trabajadora lo que hizo esta coalición del PRI y del PAN allá en el Congreso de la Unión, ojalá y ellos nos entiendan cuando no tengan ingresos suficientes, cuando no haya ese salario y trabajo digno del que ustedes hablan y cuando hagan los reclamos que no tengan las prestaciones sociales o cuando cualquier patrón los corra y los tenga por el periodo a prueba nada más y tenga toda la facultad y la libertad para correrlos, ojalá y estén ustedes allí para darles esa explicación de lo que hicieron en esa gran alianza que se formó en el Congreso de la Unión.

Es cuanto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Emiliano Díaz Román.

El diputado Emiliano Díaz Román:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Aunque desde mi punto sentía que ya el comentario estaba muy avanzado, quiero hacer uso de la palabra para dejar muy claro: para nadie es desconocido que México debe cambiar en un sentido transformador, es necesario atraer inversiones que dinamicen la economía en nuestro país.

La reforma laboral es indispensable, pero es pertinente recalcar que la forma en que el Ejecutivo la presenta la dificultó en sus comentarios y en sus negociaciones, ¿por qué no se abrió a la discusión de los actores sociales, económicos y políticos del país?, ¿por qué no se escuchó a los gremios?, ¿por qué no se escuchó a los especialistas?, ¿por qué no se escuchó a la ciudadanía?, juntos partidos políticos y sociedad civil debemos tomar decisiones para crear empleos dignos, de calidad y productivos, salarios bien remunerados y suficientes, relaciones justas y equitativas entre trabajadores y empresarios y desde luego en plena autonomía sindical, nuestro grupo político en el Congreso de la Unión está a favor de las reformas, pero una reforma laboral positiva, que aliente el crecimiento económico y el desarrollo sustentable, pero respetando con mucha precisión los derechos de los trabajadores de nuestro país.

En el proyecto de dictamen persiste la disposición que otorga el patrón, la prerrogativa de despedir sin responsabilidad alguna al trabajador si en su opinión no pasó la prueba o no asimiló la capacitación.

El acceso a un nuevo nivel de productividad y competitividad implica esfuerzos y sacrificios, pero también que sean para las empresas, no solo para los trabajadores, la propuesta de reforma laboral pretende que haya flexibilidad de entrada y flexibilidad de salida del mercado laboral pero sin costo alguno para el patrón, la transformación del mercado laboral requiere la participación responsable del Estado, por eso Nueva Alianza rechaza de manera irreductible que el propio estado se ponga a favor de los empresarios para perjudicar a los trabajadores y a sus organizaciones sindicales.

Se ha cuidado por ello precisamente los artículos 25, 39 A, 39 B, 39 C y 39 D, relativos a las nuevas modalidades de contratación que se establezca en cada uno de ellos la disposición expresa de que en

todo momento se garantizarán los derechos de seguridad social del trabajador, es decir, flexibilidad laboral con seguridad laboral garantizada en esas formas de contratación.

Es importante compañeras y compañeros dejar muy claro la posición de Nueva Alianza, decimos sí a la democracia sindical, por ello reflexiono con mis compañeras y compañeros diputados, ¿cómo nos consideramos? ¿cómo ciudadanos pobres o como ciudadanos ricos?, ¿cómo nos consideramos las diputadas y diputados de la 60 legislatura? como patrones o como trabajadores.

Tenemos que reflexionar juntos de manera muy precisa y que precisamente la Tribuna en donde libertad de expresión que no se convierta en libertinaje de expresión, tenemos que ser consientes, ternemos que ser propositivos y cuidadosos de lo que nosotros manifestamos, Nueva Alianza está totalmente de acuerdo en que los sindicatos se suscriban a las buenas prácticas democráticas y elijan mediante voto secreto a sus dirigentes, deben estar obligados a transparentar la utilización de los recursos públicos que reciben y a rendir cuentas de su actuación, al igual de la Entidad gubernamental responsable de la asignación.

Gestión y evolución de los recursos de los programas aprobados en estricto sentido formal, las cuotas sindicales son recursos privados trasladados a las organizaciones para su sostén para su sostenimiento por lo que las dirigencias sindicales deben responder irrestrictamente ante los propios trabajadores por el manejo de dichos recursos, las auditorías externas pueden ser instrumentos eficaces si respeta plenamente a la autonomía sindical.

Un compañero diputado hizo mención a sindicatos corporativos, hizo mención a la oscuridad de los sindicatos, que dirán esos compañeros dirigentes y esos compañeros militantes de los partidos cuando más de dos o tres partidos los buscan para que los ayuden en sus campañas, ahí como no somos diputados no vemos que al corporativismo, ahí nos interesa que nos den votos.

Se debe quedar claro que los sindicatos están obligados a rendir cuentas, pero no a los diputados y diputadas que los pidan, los sindicatos están obligados a rendir cuentas a sus trabajadores, a sus agremiados, por ello decía que la tribuna debe ser cuidada y respetada, para que la libertad que hay no sea libertinaje, cuando subamos y digamos que un sindicato es corporativo o cuando digamos que un

sindicato tiene oscuridad, simplemente que demostremos para que pueda ser un tema en donde se pueda revisar.

Nueva Alianza respaldó la reforma laboral con la precisión que se tiene que dar en la defensa de los trabajadores de educación.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Para cerrar con la lista de oradores, cedemos la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con su venia, diputado presidente.

Creo que se ha discutido ampliamente este tema y la naturaleza del mismo y la importancia que reviste a nivel nacional lo amerita.

Hagámonos una pregunta, ¿a quien le interesa o le interesaba la reforma laboral? ¿a la clase empresarial y patronal o a la clase trabajadora?, bajo esta premisa hay que partir para hacer juicios más veraces de esta reforma, a nosotros nos queda claro que a quien le interesa esta reforma es a la clase empresarial, porque no creemos que la falta de empleo sea porque hace falta una reforma laboral, nosotros creemos que los millones de desempleados que hay en el país es porque desde hace 25 años a la fecha se ha venido desmantelando la planta productiva nacional por los acuerdos comerciales que fue la gota que derramó el vaso para que la planta productiva nacional cayera en su competitividad y en su productividad, recordemos cuantas fábricas textiles quebraron, cuantas fábricas aceiteras quebraron, entre muchas fábricas.

La planta productiva nacional se desmanteló y por eso hay millones de desempleados, no es con esta reforma laboral, no va a ser esta reforma laboral la panacea para resolver el problema del desempleo en el país, cuando empezamos a leer sobre el tema en diferentes medios y la propuesta original que mandó el Ejecutivo al Congreso de la Unión, nos percatamos de que beneficia más a la clase empresarial porque ahí no se contempla la transparencia para la clase empresarial, ahí no se contempla, pedía la propuesta original del Ejecutivo transparencia sindical, pero no transparencia patronal y empresarial, a cuanto ascienden sus ganancias, como las distribuyen con los

trabajadores, con cuantas se quedan y eso nos hace pensar que el capital ve al trabajador como una mercancía, no como un ser humano que tiene familia, sus hijos derecho a la educación, que se enferman, que el mismo, el capital ve al trabajador actualmente como una mercancía, no como una persona, como un ser humano, entonces nosotros llegamos a la conclusión que más beneficia a la clase patronal, pero esto tiene sus razones profundas, la crisis del modelo económico que impera en el país es una crisis de fondo, a nuestro juicio es de fondo porque el estado mexicano ha perdido la capacidad de ser el rector de la economía en el país, como que la clase empresarial está por encima de algunas instituciones del estado mexicano y eso es grave para el pueblo de México, muy grave, fíjense, cuando se aprobó la reforma constitucional para que el Ejecutivo Federal tuviera el derecho de mandar dos iniciativas preferentes en el inicio de los periodos ordinarios de sesiones, al mismo tiempo se aprobó la consulta popular y la consulta pública, ahí están, son figuras en la Constitución, ojo, las iniciativas preferentes del Ejecutivo federal no tienen ley reglamentaria aún, sino preguntemos a los diputados federales, por eso cuando subimos a tribuna la moción suspensiva y al mismo tiempo se abriera la consulta popular que ahí coincidimos plenamente con el diputado que me antecedió, que no se abrió a una consulta los sectores de la clase trabajadora, hubiera sido mejor que también el Congreso de la Unión hubiera hecho uso de esa figura constitucional de la consulta popular y la consulta pública a la clase trabajadora para que la reforma fuera en beneficio también de la clase trabajadora, no más en beneficio de la clase empresarial y creo que para sustentar la hipótesis, el criterio, la opinión de que el estado mexicano ha perdido terreno en la conducción, en la rectoría del desarrollo económico del país, ahora parece que la supremacía la tiene la clase empresarial, la tiene el capital, no las institucional del estado mexicano, esto que estamos viviendo ahora me hace recordar algo que pasó en el siglo XIX allá por el tiempo donde el estado eclesiástico estaba por encima de las autoridades civiles Benito Juárez escribió en un libro que se llama apuntes para mis hijos una anécdota muy interesante que tiene relación con lo que estamos viviendo ahora.

Decía en ese pasaje Benito Juárez que un extranjero rico dejó un patrimonio, un inmueble, una finca grande a un obispo de Oaxaca de aquél tiempo para que en esa finca y en esa propiedad se construyera una escuela para hijos de gente pobre, cuando Benito Juárez era gobernador de Oaxaca le

mandó una carta al obispo pidiéndole que ese bien lo regresara al estado, a la autoridad civil para que se construyera ahí una escuela ahí de huérfanos y el obispo le contestó a Benito Juárez que en Oaxaca no había más autoridad que la de él, y entonces Benito Juárez le contesta a través de su secretario que sabía bien que esa escuela para huérfanos no se iba a construir, pero que llegaría el día de que ese poder del que él hacía alarde quedaría bajo la férula del poder civil y que Dios le diera vida al obispo para que lo viera y a Benito Juárez para que se lo recordara, así aquí, no perdemos la fe, la esperanza que llegará el día en que al Congreso de la Unión lleguen verdaderos representantes populares que se pongan de lado de la clase trabajadora.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Cerramos la lista de 10 oradores y con la finalidad de dar cabida o no a la elaboración de una lista adicional, pongo a consideración del Pleno si este tema está suficientemente discutido o no, quienes estén a favor de que esté suficientemente discutido, pónganse de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos, se da por concluido el presente asunto.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Oliver Quiroz Vélez.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Compañeras diputadas y diputados:

No permitamos que el 2 de octubre, fecha fundacional en la lucha por la democracia en nuestro país, sea olvidada, desvirtuada o excluida de las efemérides gloriosas de la patria, como ha sido siempre el deseo de los personeros del viejo régimen y de la derecha reaccionaria.

Este 2 de octubre de 2012 conmemoramos el 44 Aniversario de aquella masacre infame del régimen autoritario en contra de nuestros estudiantes universitarios, quienes como vanguardia de los anhelos del pueblo de México reclamaban educación, justicia y democracia a través de la

movilización constitucionalmente protegida, recibiendo en respuesta a sus justos reclamos la fuerza avasallante y las balas asesinas que cegaron la vida de decenas de jóvenes, de los cuales a la fecha aún se desconoce el número.

El viejo régimen autoritario mexicano inmerso en la absurda lógica de la guerra fría que todo reclamo social por más legítimo y elemental que fuera, lo ubicada como parte de la conspiración del comunismo internacional, lo mismo la demanda de tierras de los campesinos que la movilización del magisterio o la lucha del movimiento ferrocarrilero por mejores salarios, todos eran en la lógica del autoritarismo antidemocrático e insensible partes de un siniestro plan extranjero para desestabilizar el gobierno, por eso la paranoia, el brutal abuso de la fuerza contra toda expresión que no fuera de sumisión total al régimen, caracterizado por una altísima corrupción y antidemocrático por sistema.

Las banderas enarboladas por los estudiantes demandando educación para todos, libertad y justicia para miles de mexicanos, hombres y mujeres encarcelados y perseguidos por disentir de ese estado de cosas injusto y por exigir una democracia real y efectiva para poder elegir a sus representantes legítimo, por más perversas y torcidas que fueran las mentes de los ejecutivos del régimen no podía encontrarse en esas demandas ningún elemento desestabilizar anti patriótico, lo ahí reclamado era sencillamente justico y reivindicaba la necesaria democracia en este país.

Hoy, a 44 años de esa inolvidable fecha las demandas levantadas por los estudiantes del 68 básicamente siguen vigentes, los mexicanos seguimos luchando por la educación para todos, cada año observamos que miles de jóvenes no pueden acceder a las aulas universitarias, seguimos luchando por la justicia, en nuestro país sigue predominando la impunidad y el abuso, los mexicanos no tenemos justicia ni seguridad, seguimos luchando por la democracia, la que hoy tenemos es incipiente e inestable, se continúa con la vieja práctica de comprar votos ahora con métodos sofisticados de tarjetas de prepago de tiendas departamentales, pero siguen burlando la voluntad popular y robándoles sus anhelos de libertad y libre elección al pueblo de México, se sigue criminalizando a los jóvenes universitarios como es el caso de Jesús Antonio Moreno Román, Juan Andraca Escalante, Lucio Sandoval Molina, José Luis de Almonte Día, Alan Francisco Alarcón García y Ricardo Muñoz Arzeta, alumnos de la

Universidad Autónoma de Medicina Veterinaria Zootecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, los culpan de delitos del orden federal y los universitarios saben que son inocentes y exigen su liberación, porque en nuestro país continúa privando la injusticia, la pobreza y la exclusión, porque cada vez son mayores los niveles de impunidad y corrupción, porque para millones de nuestros jóvenes no hay opciones de educación y empleo, sostengo categóricamente que las demandas de los mártires del 68 tienen absoluta vigencia, que las generaciones actuales estamos obligados a continuar su legítima lucha, hasta lograr un país con justicia, libertad, oportunidades para todos y plenamente democrático, por eso hoy decimos 2 de octubre no se olvida.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente(a las 15:08hrs):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 8 minutos del día martes 2 de octubre de 2012, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 4 de octubre del año en curso, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga